



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 493

Bogotá, D. C., lunes 29 de septiembre de 2003

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 039 DE 2003

(mayo 7)

Hora: 9:35 a. m.

Lugar: Salon "Los Comuneros".

Presidente: honorable Representante *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Vicepresidente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de La Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Alban Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Fernández Ruiz Oscar Luis

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

No asistió a la sesión, presentó excusas el siguiente honorable Representante:

Monsalvo G. Luis Alberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que no hay quórum.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario procedemos entonces en cumplimiento del artículo 92, apremio a ausentes, sírvase requerir a los demás Parlamentarios para las 10:35, se cumpla la hora reglamentaria de apremio.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así se hará, señor Presidente.

(Receso)...

(Se hace nuevamente el llamado a lista).

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del día miércoles 7 de mayo de 2003.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Homenaje póstumo al honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, miembro de esta Comisión; al doctor Guillermo Gaviria Correa, Gobernador de Antioquia; al doctor Gilberto Echeverry Mejía, ex Ministro de Defensa y Asesor de Paz de la Gobernación de Antioquia; y a los demás miembros de la Fuerza Pública sacrificados.

III

Un minuto de Silencio.

IV

Lectura de la Resolución número 005 del 26 de abril de 2003, por la cual se otorga y se impone la condecoración Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, al honorable Representante Francisco Eloy Hernández Díaz.

V

Discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

VI

Reparto de proyectos de ley para primer debate.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el Orden del Día leído, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

II

Homenaje Póstumo al honorable Representante Eloy Francisco Hernández:

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Cuando supimos la nefasta noticia de la muerte de nuestro compañero Luis Segundo, la verdad es que aunque venía sufriendo una penosa enfermedad para nosotros fue sumamente momentos de dolor, momentos de suma tristeza y nostalgia; con Eloy compartimos no solo en mi

caso la dicha de una curul por el Departamento de La Guajira, quienes representamos el departamento, sino también en anteriores años cuando todavía no estábamos en la política, una persona que siempre se entregó, siempre se sacrificó por las comunidades guajiras, y desde el Concejo, desde la Asamblea Departamental de La Guajira, Eloy Francisco Hernández Díaz, conocido como Segundo, siempre se distinguió por ese don de gente, por esa nobleza y por ese espíritu altruista y colaborador con el departamento. Hoy su curul está vacía, hoy su curul a pesar de ese vacío se siente la presencia de ese personaje Representante de la cultura Wayúu que siempre estuvo muy al tanto de ser un compañero para todos nosotros, de ser una persona muy detallista en sus momentos de rabieta que tenía, en sus momentos de contrariedad también lo recordamos como alguien que en sus anécdotas y los momentos que tuvo con nosotros fue una persona que dejó huellas; sufrió una penosa enfermedad en Barranquilla, la padeció durante 12 años y sin embargo tuvo durante esos 12 años la fortaleza de sacar adelante 3 curules a la Asamblea Departamental, y por último un periodo cortado trágicamente y por el llamado Divino a la Cámara de Representantes; Eloy siempre quiso ser Congresista, fue su mayor anhelo, murió realizando su sueño y siempre quiso ser Congresista no solo por una inclinación personal, Eloy siempre quiso ser Congresista porque sabía que desde acá podía ayudar mucho a su departamento, a su gente, y precisamente Eloy Segundo a pesar de que el destino nos puso en orillas contrarias a Eloy siempre le aprendí mucho; aquí ustedes tuvieron la oportunidad de tratarlo, y con sus años, con su experiencia, con su la sabiduría que le dio la universidad de la vida precisamente Eloy en los pocos meses que nos acompañó siempre se distinguió por ese espíritu de sacrificio de altruismo.

Quiero y la semana pasada hubiéramos querido rendirle un homenaje, pero hoy coincide con los momentos trágicos que vive la patria en el sentido de que la violencia, ya no tenemos que decir que tocó fondo, la violencia en nuestro país hace rato que dejó de tocar fondo y está en lo más oscuro de las tinieblas, los hechos trágicos sucedidos en días pasados donde murieron el Gobernador de Antioquia, donde murió el Asesor de Paz de ese departamento, donde murieron 8 militares que dignamente nos estaban representando en nuestras fuerzas armadas y en donde de manera vil, canalla, en donde los asesinos de las Farc y de las guerrillas colombianas truncaron la vida de 10 colombianos de bien, truncaron la vida de 8 militares que sin un arma como defenderse les dieron el tiro de gracia matando con ellos la esperanza y la posibilidad de un diálogo, al menos de manera inmediata; truncaron la esperanza y la vida de dos personajes que irónicamente y paradójicamente se venía dedicando a la no violencia, se venían dedicando al diálogo como la única esperanza que tenía el país, se venían dedicando a plantear sus familias, el intercambio humanitario como una salida en medio de esta zozobra de la guerra, pero estos asesinos de las Farc que cada día demuestran estos guerrilleros que no están de acuerdo con el diálogo, que no están de acuerdo con la paz de Colombia también le propinaron un tiro de gracia a estos dos personajes. Hay un elemento nuevo frente a la paradoja de la vida su ignorancia y su brutalidad absoluta de que cómo carajos van a

asesinar a dos símbolos de la no violencia del país, donde perfectamente sus vidas, el respeto a su vida hubiese servido para que se convirtieran en interlocutores entre el gobierno y el grupo guerrillero que los tenía secuestrados, precisamente hoy la Comisión Segunda debe unirse como un solo cuerpo al Gobierno Nacional, independiente de las oposiciones políticas, independientes de que no se compartan las ideologías con el gobierno del Presidente Uribe, yo invito a que la Comisión Segunda tengan la oportunidad de rodear a este gobierno en esta lucha que se inicia, la tarea del Presidente Uribe es dura, algunos plantean que el intercambio humanitario no puede cesar, que debe continuar, pero debe continuar bajo las premisas que el Presidente ha planteado, son unas mínimas condiciones que pido al Presidente para que sea un intercambio digno y con el respeto al orden constitucional, solo así y de esta manera nosotros estaremos prestos a apoyar ese intercambio porque esa vía también es viable pero bajo las premisas y los preceptos que plantea el señor Presidente.

Por lo tanto hoy este minuto de silencio, que sean dos, uno por la memoria de Eloy Segundo y otro por la memoria de Gilberto Echeverry, del Gobernador de Antioquia y de los militares asesinados, sea momento de reflexión, sea momento para que todos nosotros sepamos que Colombia no está sola, que Colombia y la patria colombiana va a estar rodeada por lo menos de todos los miembros de la Comisión Segunda, de todos los Parlamentarios y aquellos Representantes y esas regiones que votaron por nosotros para hoy estarlos representando. Damos inicio entonces a los dos minutos de silencio.

(se dan dos minutos de silencio).

A definir un camino que Eloy Segundo Hernández marque la pauta y el trabajo de esta Comisión en estos próximos periodos legislativos, que Eloy Francisco Hernández sea el allá en lo alto para que la Comisión Segunda, la Cámara y el Congreso de la República puedan marcar un camino hacia la paz y que este sacrificio de estos militares, este homicidio, este vil asesinato de estos militares y de estos dos símbolos de la paz colombiana también marquen la pauta en compañía de Eloy para sacar este país adelante. Llegó el momento, sí señores, de que el momento del corazón grande que ha demostrado Uribe no lo aparte pero ya comenzó también el momento de que la mano firme frente a todas las canalladas que se están cometiendo se endurezca, la mano firme tiene que endurecerse sin apartar ese corazón grande que desde que se posesionó siempre lo ha tenido en la mesa para entrar a dialogar con aquellos que quieren dialogar. Definitivamente vamos a mantener esa firmeza y hay que rodear al Presidente en ese sentido, hay que apoyar al gobierno.

Compañeros, Colegas, es el momento que la Comisión Segunda con firmeza comencemos a firmar también semillas de amor y de paz pero con ese mismo temperamento y carácter que caracteriza a nuestro Presidente, no nos derrotemos, no nos dejemos derrotar por aquellos amantes de la violencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente. Asumimos muy solidariamente sus palabras con nuestros amigos

y compañero Eloy Hernández y los sacrificados en la masacre de esta semana, al Gobernador de Antioquia, al ex Ministro y a los militares, ya saben cuál es nuestro dolor.

Señor Presidente es para presentar una proposición para que sea aplazado hasta la semana próxima la discusión de los proyectos que estaban en el Orden del Día, porque queremos desplazarnos a la Escuela Militar de Cadetes para asistir a los funerales precisamente de los militares asesinados de Antioquia por los bandidos de las Farc, de tal manera que yo quisiera que la Comisión considerara la posibilidad de que los aplazáramos para la semana entrante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, atendiendo la petición del Representante Hurtado le rogaría que sea ... considerado y aprobado por esta Comisión, por lo menos debiéramos de... las proposiciones a efectos de que pudiéramos dar los debates respectivos si es que son aprobadas en los días que nos quedan de legislatura, porque ya estamos cerca de un mes de terminar esta legislatura, de tal manera que seguramente si no se aprueban en el día de hoy difícilmente nos va a alcanzar el tiempo. Entonces creo que eso no nos tomaría mucho tiempo, entonces le sugeriría Presidente que lo de proposiciones y varios lo mantengamos en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

En ese sentido hacer una proposición también aclaratoria en el sentido de que posterguemos los proyectos de ley para el próximo miércoles.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:

Presidente una muy ilustre comisión, de esta Comisión ha salido a representarnos en esa situación de duelo que está viviendo el país. Yo quisiera en primer término decirle que es importante que aprobemos los proyectos quienes no vamos a asistir a esa manifestación, porque es importante que agotemos unos temas que es imperativo tratarlos y que desde luego aprobemos proposiciones para unos debates que nos quedan ya de reuniones. Pero no quiero desaprovechar la oportunidad para expresarle a usted y por su conducto a ese noble pueblo de La Guajira mi especial sentimiento de dolor y de pesar por el fallecimiento de don Eloy, como quiera que en mi escaso tiempo, particularmente yo que lo conocí me pareció una persona sumamente sencilla, sumamente humilde, con una expresión clara y manifiesta del querer de su tierra Wayúu, del querer de su Guajira del alma, y aquí en las pocas oportunidades que tuvo dada que su enfermedad no le permitió asistir a mayores reuniones, expresó su sentimiento de cariño, de amor, por sus compañeros, por su Congreso y por su tierra de La Guajira. Verdaderamente es muy sensible para nosotros ese fallecimiento, pero realmente como usted bien lo expresaba en sus palabras, Dios quiera que él nos guíe por el mejor camino, por un camino de amplitud, por un horizonte despejado de luz y de guía para esta Comisión y para este Congreso en momentos tan que reclama Colombia. Yo confieso, yo nunca le hice campaña ni vote por el doctor Uribe Vélez, vote por el doctor Horacio Serpa, y voté por él porque me

convencían los argumentos que exponía ante el país sobre la necesidad de priorizar la inversión social, priorizar lo social en el aspecto de defensa, y la verdad es que anteayer y luego de hacer un seguimiento a las actitudes del gobierno del doctor Uribe quiero hacer público mi reconocimiento de que tenemos un Presidente excelente, la verdad es que escuchando al doctor Uribe en la noche de anteayer pude yo convencerme de aquel principio popular de que los verdaderos gobernantes reconocen los momentos más difíciles y ese argumento que él expuso ante el país en primer término en la manera en que manejó esa comunicación oficial a toda Colombia, en donde exigía los argumentos de la verdad y la total verdad y en donde explicaba al país la manera como debía realizarse un necesario encuentro o acuerdo comunitario, esa manera como él explicaba tan claramente y las condiciones facilistas que él verdaderamente reclama para que ... (no se entiende), me llenan de convencimiento de que está en el camino de la razón y la verdad del Presidente Uribe. A mí me parece señor Presidente que es importante que el pueblo colombiano escuche y analice profundamente la crisis que se está viviendo, razones de sobra tenía el Presidente para actuar en la forma que actuó, no podía interponer sus afectos, su especial amistad con la familia de Guillermo Gaviria y de Gilberto Echeverry, no solamente de ahora, sino de tiempo atrás, desde su infancia, por encima de los intereses de la Nación y además en esa polarización en que de pronto parece que tiende a llevarse al pueblo colombiano entre los que reclaman de manera inmediata el acuerdo humanitario y otros que de pronto se apartan de él; me parece que él ha estado exactamente en el punto donde debe estar, reclamó unas condiciones mínimas para llegar a ese acuerdo humanitario y esas condiciones mínimas no son nada más y nada menos que la verdadera razón para tener un acuerdo que sea conducente para una paz duradera, para una paz verdaderamente que llene de satisfacción a unos y a otros en este pueblo colombiano. Me parece importante que reclame la presencia de la Organización de las Naciones Unidas en el país que sea el aval para ese acuerdo humanitario, que le haga seguimiento, que lo haga duradero, me parece importante que reclame con justicia y con razón de que quienes salgan de las cárceles no se reintegren a la lucha sangrienta que este pueblo colombiano está rechazando de manera enfática. Por eso me parece de manera muy particular que le asiste toda la razón al señor Presidente de Colombia en esas condiciones mínimas y debemos todos los colombianos de bien, todos los ciudadanos que queremos a este hermoso país, que amamos la paz, que reclamamos tolerancia, debemos unirnos todos en torno al gobierno y al Presidente Uribe en éste tema específico, así nos hayamos apartado de una reforma tributaria, de una reforma laboral, de una reforma pensional, estamos convencidos de que lo que más le conviene a Colombia en estos momentos es un acuerdo humanitario pero con condiciones mínimas para que sea duradero y tenga efectividad en el tiempo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente es para dos cositas: primero, el Orden del Día ya fue aprobado, y ya como lo dice mi Colega el doctor Luis Carlos Delgado, ya hay

una importante delegación de la Comisión desplazándose a ese homenaje a nuestros hombres militares caídos, lastimosamente no en combate; lo segundo, es que son apenas 4 proyectos y de todas maneras la semana pasada no hubo Comisión precisamente para poder adelantar lo que era la Reforma Política en el Senado, Plan de Desarrollo en Cámara, de verdad es que vamos un poco atrasados en lo que se refiere a agenda legislativa, entonces para que avancemos en ese sentido; tercero, mañana está aquí en nuestro escritorio lo que debe ser la agenda prevista para lo que va a ser la sesión en Tolemaida. Entonces quería lanzar a manera de proposición a todos los compañeros que nos van acompañar mañana, hay un punto en el Orden del Día que es "Honosres Militares Plataforma" va de acuerdo al reglamento del protocolo militar, entonces para hacer la solicitud puede ser al Capitán Ardilla, que dentro de los honores militares ya que hoy faltó la diana hubiera sido complementario de lo que debía ser un homenaje al doctor Eloy Francisco, pues que mañana la pidamos también en uno honor militar póstumo que ya no está con nosotros. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Así tendremos en cuenta su sugerencia honorable Representante Tapasco, hoy no sé que pasó, los miembros de la Guardia Presidencial en el día de ayer nos prometieron su presencia en el recinto de la Comisión Segunda, estamos en ese punto precisamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Quería preguntarle algo, porque veo todas las manifestaciones de condolencia, de pesar y de expresiones acerca de la violencia del país y hay una duda que me asalta, no sé si obedezca al punto del Orden del Día pero definitivamente es tema de la Comisión: ¿Qué pasó, porque el cogido antiterrorismo no hizo tránsito por la Comisión Segunda? Y si la respuesta es, por el trámite constitucional; ¿por qué la Comisión Segunda no sesionó conjuntamente con la Primera? Porque era un tema de nuestra competencia, sigue siendo un tema de defensa y seguridad nacional. Cuando usted dice que la Comisión Segunda debe trascender en sus iniciativas, debe dar un paso adicional en las propuestas que el Estado requiere y necesita, estos proyectos tienen que ser de obligatorio cumplimiento y tránsito por esta Comisión, teniendo además en cuenta y pienso yo que tenemos un cuerpo de Parlamentarios totalmente integrados y comprometidos con el tema de defensa y seguridad nacional.

Quería dejar esta inquietud y por supuesto esperar que se absuelva esta pregunta para efectos de tener claro el trámite que debió haberse surtido por esta Comisión nuestra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, yo no tenía la intención de intervenir frente a ese tema porque había pensado que sería motivo de discusión en otra sesión, pero ya que el Representante Arias lo menciona, yo quiero también en la misma línea subrayar la necesidad de que la Comisión asuma una mayor iniciativa frente a la agenda legislativa, yo pienso igual que el Representante Arias, ese es un tema que aunque es una reforma constitucional tiene una relación

directa con las competencias de esta Comisión. De tal manera que yo Presidente le sugeriría consultar con la mesa directiva, con los asesores jurídicos y con la secretaría general, para ver qué opinión hay al respecto, no sé si quepa alguna posibilidad de sesión en comisiones conjuntas o si nosotros podemos hacer algún tipo de aporte al proyecto aún estando en comisión.

También aprovecho la oportunidad para reiterar una solicitud que yo hice cuando empezamos esta legislatura, el gobierno anunció un proyecto de ley de seguridad nacional que ese sí debe hacer tránsito por esta Comisión; luego existió el rumor de que el gobierno iba a aprovechar la ley de facultades para expedir por decreto algunas medidas relacionadas con seguridad nacional, a pesar de que ello pueda ser viable jurídicamente yo creo que esta Comisión debe reclamar que ese tema nos sea expedido mediante un decreto. No lo digo simplemente por un afán de protagonismo al interior de la Comisión, sino porque si finalmente lo relativo a la seguridad fue el asunto central de la campaña del Presidente Uribe, la seguridad es quizás una de las mayores preocupaciones del pueblo colombiano, ese par de razones son más que suficientes para que un proyecto de ley de semejante importancia haga tránsito por el Congreso de la República y no simplemente sea expedido mediante un decreto. Así que Presidente yo le sugeriría de la manera más respetuosa, usted intervenga para lo que tiene que ver con el Estatuto Antiterrorista y para hacer las indagaciones sobre lo que el gobierno finalmente ha decidido frente al Proyecto de Ley de Seguridad Nacional. Mil gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

En ese sentido me gustaría señor Secretario que nos leyera el artículo 169 de la Ley 5ª.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí señor Presidente.

Artículo 169 de la Ley 5ª. Comisiones de ambas Cámaras o de la misma. Las Comisiones Permanentes homólogas de una y otra Cámara sesionarán conjuntamente, primero: por disposición constitucional las comisiones de asuntos económicos de las dos Cámaras deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiedades, las mismas comisiones elaborarán un informe sobre el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo que será sometido a la discusión y evaluación de las plenarios de las cámaras.

Segundo. Por Solicitud Gubernamental. Se presenta cuando el Presidente de la República envía un mensaje para trámite de urgencia sobre cualquier proyecto de ley, en este evento se dará primer debate al proyecto y si la manifestación de urgencia se repite el proyecto tendrá prelación en el Orden del Día excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la comisión decida sobre él, y en resoluciones motivadas se expresarán las razones que se invocan para proceder de tal manera.

Ha sido leído el artículo 169 de la Ley 5ª.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Yo quisiera decirle al señor Secretario algo: mire, las comisiones conjuntas están debidamente

establecidas en la Ley 5ª, pero hay ciertos trámites de protocolo que la Comisión tiene la libre exigencia de que esos hechos ocurran en nuestra Comisión. A mí me parece señor Presidente que la Comisión Segunda tiene que fijar una posición con respeto al código antiterrorista porque me parece falto a la buena educación parlamentaria el que la señora Ministra de Defensa, el que todos los ministerios comprometidos con la expedición de la mencionada ley no hayan tenido la delicadeza de venir aquí a este escenario a presentarnos cuál es la posición del gobierno y cuál es la argumentación que de ello se deriva, me parece que nosotros tuvimos que haber sido los primeros enterados de este tema, así me quieren ustedes leer y releer la Ley 5ª, hay cierto trámite normal de protocolo parlamentario que tiene que cumplirse, y ahí es donde nosotros tenemos la obligación de hacerlo exigir; incluso, pensaría Presidente que con su vocería en la Plenaria la Comisión Segunda tendría que establecer allí una manera de actuación, pienso y lo pude observar, tal vez Guillermo sienta igual circunstancia. En el fin de semana cuando vi incluso que compañeros nuestros renunciaban a la ponencia por diferentes actitudes y que lo comentaban los medios de comunicación, pensaba por qué a la Comisión Segunda se le hizo ese conejo académico de venimos a mostrar las inquietudes y las bondades y los pormenores de esta ley antiterrorista, yo creo que nosotros y creo que hoy lo están aprobando, pero creo que ya va a pasar a Plenaria sin que haya hecho tránsito por una comisión que tiene como su primer objetivo todo el estudio de la defensa y la seguridad nacional, nos tenemos que hacer respetar en el término parlamentario Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Representante Arias, desafortunadamente le di la palabra y se mal interpretó por parte de la Mesa Directiva la lectura del artículo, la lectura del artículo se hizo con el ánimo de leer lo que la Ley 5ª estableció al respecto, pero es posición de esta Mesa Directiva en consonancia con lo que ustedes anteriormente han interpretado, lo que el Representante Tapasco, el Representante Rivera, el Representante Arias, tomar cartas en el asunto para que de uno u otra forma buscar la manera de que la Comisión Segunda asuma de una u otra forma también el estudio de este proyecto de ley. Yo quiero con base en ello darle claridad que aquí no está la mesa directiva bajo ningún tipo de vista, ni el secretario mucho menos, opuestos a los argumentos de ustedes, nos identificamos al 100% con él, es más, para tal efecto me gustaría mas bien ... la discusión sobre la base de que si ustedes dicen que es de color negro y nosotros decimos que es negro, nadie está diciendo que es blanco. En ese sentido crear una comisión accidental a efecto de estudiar la parte jurídica y que la Comisión Segunda en pleno se pronuncie al respecto de los estatutos antiterroristas, y si es necesario nos declaramos si no nos escucha el gobierno, la Ministra de Defensa, nos declaramos entonces de una vez con un voto negativo, o nos declaramos en voto en blanco, pero que estudiemos la mejor salida a efectos de que la Comisión Segunda se pronuncie al respecto porque indudablemente independiente de que sea un estudio de una reforma constitucional es competencia de una u otra manera de la Comisión

Segunda conocer de los temas de defensa y seguridad nacional. Me gustaría que para tal efecto el día lunes nos presenten ese estudio para hacer la solicitud, los días que hay que tomar, para que desde el punto de vista legal y constitucional nosotros nos hagamos sentir ante el Ministerio de Defensa y el Alto Gobierno y podamos nosotros también darle trámite en la Comisión Segunda o de manera conjunta con la Primera, o posteriormente nosotros estudiarlo a efectos de que también se tenga en cuenta en las deliberaciones que hagamos en ese proyecto de ley las opiniones de la Comisión Segunda en ese respecto. Entonces para tal efecto me gustaría que se creara una comisión accidental integrada por lo menos por Representantes de cada una de las bancadas aquí presentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Presidente, pensaría adicionalmente que la visita a Tolemaida está fuera de lugar, esta fuera de lugar que nosotros vayamos a Tolemaida a conocer unas instalaciones militares cuando el Ministerio como tal no ha tenido un pleno ejercicio con esta Comisión que nosotros integramos. Yo propongo que esta visita a Tolemaida se aplase hasta que el Ministerio de Defensa regule ese trámite ordinario que las circunstancias obligan.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

En ese sentido yo sí quiero ser claro Representante Arias, es pertinente de la Mesa Directiva que no confundamos el caldo con las tajadas, yo sí entiendo su posición y de pronto como acto de protesta para que la Comisión Segunda enaltezca el hecho de que han pecado por omisión con respecto a nosotros, pero la visita a Tolemaida tiene que ver con los aspectos operativos del Ejército Nacional en torno a los combates que vienen teniendo con la guerrilla, nos van a explicar todas estas situaciones de tipo operativo, nos van a explicar situaciones de inteligencia, entonces no es bueno y no es sano para la Comisión frente al poco tiempo que tenemos para realizar todas las actividades programadas, el 20 de julio termina la actividad legislativa, estar aplazando constantemente este tipo de actividades. Sí estoy de acuerdo en la parte de que la Comisión Segunda tiene que tomar las riendas del estatuto antiterrorista y buscar la manera de protestar por la vía de no asistir y de pedir aplazamiento a Tolemaida creo que es interpretado como un acto grosero por parte de la Comisión Segunda. Entonces en ese sentido no compartiríamos si es su entender, su insistir, en una proposición en ese sentido. Solicito que las proposiciones y varios inserte o deje sentado en esta Mesa Directiva una proposición en ese sentido, pero es nuestra posición de que no vayamos a incentivar un acto de este sentido porque de una u otra manera vamos a asistir a Tolemaida para conocer cuál es la parte operativa del ejército colombiano, tenemos otras vías para protestar, en ese sentido vamos a ser solidarios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Retomemos la discusión en el orden que va: el artículo 169 de la Ley 5ª efectivamente regula lo que tiene que ver con comisiones conjuntas para ciertos trámites que

son taxativos en la ley, ese trámite se refiere a dos leyes que son conocidas como orgánicas, es decir, que desarrollan dos mandatos constitucionales: Ley de Presupuesto, Ley del Plan. Básicamente ya están las orgánicas, entonces esas leyes se consideran como ordinarias y aceptan trámites de mensajes de urgencia. Lo que se pretende con el Estatuto Antiterrorista es una modificación en el articulado de la Constitución Nacional, tengo entendido porque no conozco el texto, que modifica una parte de los derechos fundamentales y otra que tiene que ver básicamente con lo que es, o sea, vuelve la parte antiterrorista como una función de Estado, ya no de Gobierno. ¿Qué es lo que se pretende con eso? Crear un marco constitucional básicamente que se desarrolle un estado antiterrorista a partir de una ley orgánica de estatuto antiterrorista, o de seguridad democrática básicamente, por eso es que no se acepta el artículo 169 por ser un trámite constitucional deja de ser una ley ordinaria y tienen que pasar 8 debates, por eso no se aceptan comisiones conjuntas homologas, Primeras de Senado y Cámara, porque tienen que ser 8 debates de 2 legislaturas, por eso es que no se pueden trabajar las comisiones conjuntas.

Lo segundo, hasta este momento según lo que entiendo no se está hablando de nada que tenga que ver directamente con el Estatuto como tal, sino con la creación del marco constitucional que se va a alterar, desde ese punto de vista nuestra competencia como Comisión Segunda todavía no ha sido afectada, no hay tal pecado por omisión todavía, pero debemos dejar el precedente en el sentido de que nos corresponde por competencia después de que esté dado el marco como tal que nuestra competencia es prevalente constitucionalmente sobre cualquier otra comisión constitucional y permanente que existe. Hasta ese momento hoy tengo el conocimiento del texto, si quieren con muchísimo gusto yo haría parte de esa comisión que se pretende crear para el estudio del tema y con otros dos o tres compañeros que quieran hacer parte hacemos el estudio y presentaríamos el informe ante la Comisión en la próxima sesión en el sentido de cuál debería ser el siguiente paso que la Mesa Directiva de esta Comisión deba tomar ante la Secretaría General, ante la Mesa Directiva de Cámara y obviamente ante el Presidente de la República si fuera el caso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo comparto plenamente los argumentos del Representante Tapasco, si es sobre la reforma constitucional ahí no hay nada que hacer, es Comisión Primera, pero lo que yo sí creo es que nosotros tenemos la obligación de abrir una serie de puertas que nos permita conocer ese trámite, porque seguramente de esa reforma constitucional se va a desprender una ley que vaya a reglamentar ese marco y esa sí va ser competencia nuestra, de tal manera que lo ideal es que nosotros tengamos la posibilidad de participar así sea con voz pero sin voto de ese debate de esa reforma constitucional en su trámite de Comisión, obviamente ya en su trámite de Plenaria tendremos además de la voz el voto, pero lo importante es de que este tema haya salido a colación señor Presidente, es que vale la pena de verdad y de manera muy respetuosa lo digo, pero también con mucha preocupación, vale la pena reflexionar

sobre el papel de la Comisión, yo recuerdo mucho que no era mi aspiración estar en esta Comisión pero terminé aquí y muchos terminamos aquí casi que de la misma manera, pero lo que yo sí recuerdo cuando finalmente vino el proceso de resignación frente a la estadía en esta Comisión, uno de los argumentos más fuertes para aceptarlo fue que esta Comisión iba a tener un papel muy importante porque el proyecto político del Presidente Uribe tendría como punto central la seguridad, porque el terrorismo era el primer punto de la agenda multilateral, por todas esas razones se suponía que esta Comisión iba a tener un papel muy importante en esta legislatura, y a mí me duele reconocerlo, pero a mí me parece que no lo ha tenido, y no lo ha tenido porque nosotros no hemos sabido ganárnoslo, pongo algunos ejemplo.

Presidente:

Habíamos hablado cuando sucedió el atentado al club el Nogal y cuando se desató todo ese consenso nacional a la lucha contra el terrorismo de una cita con el Presidente de la República, y esa cita no tenía otro propósito que el de ponernos a sus órdenes y ver de qué manera podemos colaborarle al gobierno en esa cruzada que no solamente era nacional, sino internacional y que también por internacional la competencia de esta Comisión era absoluta, y la cita con el Presidente finalmente no se dio; con la Ministra de Defensa aunque yo sé que no soy de sus afectos por las razones que ustedes ya conocen, pero lo ideal es que finalmente el nombre de un Representante vaya y venga, pero es toda una comisión, con la Ministra de Defensa entiendo que tampoco se ha podido dar la oportunidad de una reunión formal para hablar sobre varios temas, es que el gobierno desde hace rato viene anunciando un Proyecto de Ley de Seguridad Nacional, luego por rumores nos enteramos que lo iba a expedir por decreto, eso por qué no lo puede comentar con nosotros, es que esta es la Comisión pertinente. Los partidos y los movimientos políticos firmaron un acuerdo de lucha contra el terrorismo y tampoco hemos tenido aquí la oportunidad de reflexionar sobre ese acuerdo de lucha contra el terrorismo; vino el tema Irak y finalmente fue la Plenaria quien tuvo mayor importancia, y yo diría que, desde luego respetando la proposición que presentó aquí nuestro colega Hugo Ernesto Zárrate, pero yo diría que ese debate a mayor profundidad debió haberse dado aquí, yo fui uno de los citantes aquí en la Comisión, recibí varias llamadas más una proposición para que no lo hiciéramos aquí porque ya se iba a hacer en Plenaria.

Todo esto Presidente yo lo comento para decir que yo creo que nos falta iniciativa, nos falta darnos la pela para abrir una serie de puertas que se tienen que abrir, es más, yo diría que nosotros estamos en mora aquí de sentarnos como Comisión a reflexionar sobre la agenda legislativa. Cómo le podemos aportar al país en su lucha contra el terrorismo y el fortalecimiento de la Fuerza Pública, en la dimensión internacional de la lucha contra el terrorismo, en la dimensión internacional del crecimiento económico que todos los colombianos estamos anhelando para generar empleo, para superar la pobreza, en fin, hay muchas vías por las cuales esta Comisión puede ser muy útil al país, y creo que estamos en mora de hacerlo. De tal manera que yo sugeriría más cosas Presidente, por ejemplo, que además surgiera una comisión para que estudiara una agenda legislativa

que pudiera ser de iniciativa nuestra, de iniciativa parlamentaria, yo con todo respeto lo digo, pero ese es mi sentimiento y lo quiero expresar, a mí me parece de lo más aburridor cuando en esta Comisión se discuten proyectos de ley, aquí pupitramos la convención tal, la convención otra, la ley de honores para los 100 años de tal o cual municipio, o para los 100 años de tal o cual departamento en el país, mientras las otras comisiones, la Comisión Primera por ejemplo ha tenido un plan legislativo muy importante, las Comisiones Económicas ni que decir, la Comisión Séptima en el caso de la Reforma Laboral y Pensional, en tanto que nosotros casi que hemos tenido que resignarnos a nuestra participación en Plenaria para sentirnos útiles, para sentir que le estamos aportando aspectos trascendentales e importantes de transformación nacional. De tal manera Presidente que yo le sugeriría además de esa comisión para el estudio particular de la competencia nuestra en el estatuto antiterrorista, también una comisión para presentarle a esta Célula Legislativa una propuesta de agenda legislativa, miren, aquí el Representante Pardo con toda la razón, pero con toda la razón viene insistiendo desde hace varios meses en una revisión profunda de la Ley de Fronteras, y mucho cuidado que el tema del conflicto armado y de la seguridad nacional es un tema también de fronteras.

Ustedes ya han escuchado las declaraciones del Presidente Lula de fortalecimiento de la presencia militar en la frontera con Brasil, ya han escuchado lo que a venido sucediendo en la frontera con Venezuela; el Presidente Lucio Gutiérrez del Ecuador también ha tomado algunas medidas en relación valga la redundancia, en sus relaciones de todo orden con nuestra República. De tal manera Presidente que yo creo que aquí debemos hacer un ejercicio muy juicioso para que en la próxima legislatura nosotros tengamos una agenda legislativa también propia, si el gobierno no nos quiere utilizar pues hombre, prestémosle un mejor servicio a la Nación planteando una agenda legislativa muy seria en temas muy importantes que son de nuestra competencia. Yo le pido excusas Presidente por haberme extendido en el uso de la palabra pero me parece que este debate que se ha propiciado aquí es de la mayor importancia para nuestro futuro parlamentario y sobre todo para sentirnos útiles a la Nación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señores Parlamentarios quiero aclararles que nos encontramos en el primer punto del Orden del Día en el homenaje póstumo a don Eloy Segundo y a los asesinados vilmente en Antioquia.

Sugiero que en proposiciones y varios sigamos en la discusión de este punto para evacuar los proyectos de ley pues que se tienen en el día de hoy, y posteriormente en proposiciones y varios seguimos con la discusión interesante de este tema, y sobre todo que hay dos solicitudes de comisión accidental para que en el estatuto antiterrorista den las vías, ya lo anunciaremos en proposiciones y varios como queda conformada dicha comisión y las personas que integren esta comisión accidental nos presentarán entonces las vías a seguir por parte de la Comisión Segunda ya con un estudio reposado en torno a lo que ustedes mismos están planteando; y en torno a la nueva

proposición de Guillermo, una comisión de estudios de agenda legislativa nos parece fabulosa. Entonces, lo dejo a consideración de ustedes, seguimos en el tema o lo dejamos por proposiciones y varios y continuamos con el Orden del Día.

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí señor Presidente.

IV

Lectura de la Resolución número 005 del 26 de abril de 2003.

Esta resolución se leyó en la misa del sepelio del doctor Eloy a nombre de la Comisión Segunda.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

RESOLUCION NUMERO 005 DE 2003

(abril 26)

por la cual se otorga y se impone la Condecoración, Orden, Dignidad y Patria, de la Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes.

El Consejo Directivo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial de las facultades que le confiere la Resolución número 153 de 2000, expedida por la Mesa Directiva de la Comisión, y

CONSIDERANDO:

a) Que el honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, falleció ayer en la ciudad de Barranquilla, después de soportar una penosa enfermedad que minó su existencia;

b) Que el honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, se destacó como un Parlamentario integrante de la Comisión Segunda Constitucional, donde expuso sus conocimientos como un dirigente pragmático en el estudio y el análisis de los temas coyunturales de la Nación en cuyos actos y debates supo imprimir el concepto apropiado, acorde a las normas jurídico-constitucionales al tomar valiosas decisiones para beneficio de la región y el país en general;

c) Que el honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, se distinguió ante la sociedad del pueblo de Maicao, el Departamento de La Guajira y la Costa Atlántica, como un líder innato trabajador incansable y gestor permanente de actividades cívicas y empresariales, orientadas en todo instante a la defensa de los intereses populares al desarrollo de las comunidades y a la convivencia social, política, económica y cultural de los pueblos del Caribe Colombiano;

d) Que en el honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, se reúnen los atributos del buen hombre, buen padre y buen compatriota ejemplo de nuevas generaciones como aporte al ejercicio transparente de las sanas costumbres, la lealtad, los principios éticos y morales de todo ciudadanos de bien;

e) Que el Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, Jaime Darío Espeleta Herrera, sus directivos y parlamentarios que la

integran, rinden homenaje póstumo al honorable Legislador fallecido, en reconocimiento al indeclinable compromiso que el honorable Representante Hernández Díaz, asumió con los intereses regionales y nacionales que tenían como finalidad el bien común del conglomerado social,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otórguese la Condecoración Orden, Dignidad y Patria, en homenaje póstumo al honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, exaltando su brillante trayectoria política, empresarial y cívica como atributo personal y aporte al desarrollo y progreso de su querida patria colombiana.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente resolución a su dignísima esposa, a sus hijos y demás familiares, entrega que harán el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera y el doctor Orlando Guerra de La Rosa, en representación de la Comisión Segunda Constitucional por delegación de sus directivos y parlamentarios que la integran.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de abril de 2003.

Comuníquese y cúmplase.

Jaime Darío Espeleta Herrera, Presidente;
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Vicepresidente;
Orlando Guerra de La Rosa, Secretario General.

Ha sido leída la resolución señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

V

Discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

Proyecto de ley número 196 de 2001 Senado, 179 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre las Misiones Especiales”, abierta a la firma en Nueva York, el dieciséis (16) de diciembre de 1969.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley, “por medio de la cual se aprueba la ‘Convención sobre las Misiones Especiales’, abierta a la firma en Nueva York, el dieciséis (16) de diciembre de 1969”. Según el texto presentado por el Gobierno Nacional aprobado sin modificaciones por el honorable Senado de la República.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la ponencia leída.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Es para una pregunta Presidente, ¿abierta a la firma?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí, la proposición también va así.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

¿Quiénes son los ponentes del proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

El honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández (ponente Coordinador), y el Representante Luis Alberto Monsalvo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Gracias Presidente, es solo para explicar que abierta la firma es cuando todavía no ha entrado en vigencia, entra en vigencia cuando lo han ratificado ciertos números de países, entonces habría que verificar si está abierta la firma todavía.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición leída, aviso que se va a cerrar, se cierra, aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Articulado: Artículo 1°. Apruébase la Convención sobre las Misiones Especiales, abierta la firma en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la Convención sobre las Misiones Especiales, abierta la firma en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el articulado del presente proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título del Proyecto: Proyecto de ley número 196 de 2001 Senado, 179 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se aprueba la ‘Convención sobre las Misiones Especiales’, abierta a la firma en Nueva York, el dieciséis (16) de diciembre de 1969”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el título del proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se designan como ponentes a los anteriores Representantes Jairo Martínez y Luis Alberto Monsalvo, continúan en el estudio del proyecto de ley para segundo debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proyecto de ley número 040 de 2002 Senado, 178 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina’, hecho en Buenos Aires, el doce (12) de octubre de 2000”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

De esta forma señor Presidente dejo rendida mi ponencia y someto a consideración de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el Proyecto de ley “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina’, hecho en Buenos Aires, el doce (12) de octubre de 2000”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición leída.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Como coordinador ponente de este proyecto pues quiero darle una pequeña ilustración aquí a los honorables Representantes compañeros de la Comisión, es un deber del Congreso en aprobar los convenios internacionales, lo muestra el artículo 150 de la Constitución. La verdad es que este es un convenio que suscribieron las dos Naciones, la República de Argentina y la República de Colombia, un nuevo convenio desarrollado en el año 1994 en el cual para nosotros a raíz del convenio anterior que había con la República de Argentina nos beneficia

en algunos factores, hay que recordarle que antes de la firma de este convenio el Gobierno Argentino no homologaba los títulos profesionales, los títulos académicos en esa Nación, como sí Colombia los homologaba. Con este convenio que se suscribió entre las dos Naciones quedamos prácticamente en las mismas condiciones, el Gobierno Argentino lo reconoce en los títulos académicos y a nivel profesional y a nivel de estudios. Hay que resaltar también señor Presidente que ese es un convenio también relacionado con la parte cultural, pero que uno en la ponencia ve que se ha desarrollado más como la parte educativa y como sugerencia señor Presidente también, y de pronto retomando un poco las palabras que anteriormente hizo nuestro compañero Guillermo Rivera y es referente al seguimiento que tenemos que hacerle a estos convenios, la Ley 424 del año 98 por medio del cual se hace el seguimiento a los convenios internacionales. Yo pienso señor Presidente que la Comisión también tiene que preocuparse por este acto, la verdad es que uno también ve de que uno no hace sino aprobar proyectos y que verdaderamente uno no ve si verdaderamente se está cumpliendo el objetivo sobre todo en la parte de los convenios. Esas son las apreciaciones que tenía aquí para acompañar esta ponencia señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias señor Presidente. Para significar lo que comentaba el Representante Ponente respecto de la necesidad de hacerle el seguimiento a estos convenios, Colombia tiene una estupenda y magnífica educación superior y a través de estos convenios muchas veces nosotros vemos que se valían títulos de estudios que no corresponden al nivel que tiene Colombia de esa educación superior. La tendencia nueva en educación superior es a que internacionalmente nosotros tengamos una validación a través de lo que se conoce como créditos educativos, y un crédito es igual aquí en Colombia al de Europa, Latinoamérica y los Estados Unidos. Entonces es bien importante lo que se anota en cuanto a la vigilancia del convenio, porque si no vamos a seguir nosotros con que aquí en Colombia hay un nivel de exigencia bien grande para estudios de Postgrados ya que llegan a tres y cuatro años y en otros países de Latinoamérica la exigencia es de dos o tres años, o un año, uno lo ve con muchísima frecuencia en el desarrollo de las especialidades médicas y no solamente de las especialidades médicas, de las ingenierías, de la arquitectura, en muchos casos precisamente de que llega el especialista a otra parte ya con su título validado y en una condición de inferioridad respecto al tiempo y respecto al crédito, pero no en una condición de igualdad a través del convenio. Entonces si es muy importante que se tenga la vigilancia precisa del desarrollo de estos convenios.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición leída, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Articulado: Artículo 1°. Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina, hecho en Buenos Aires el 12 de octubre de 2000.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina, hecho en Buenos Aires el 12 de octubre de 2000, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el articulado del presente proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina', hecho en Buenos Aires, el doce (12) de octubre de 2000".

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el título del proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se designan como ponentes a los mismos Representantes que estaban como ponentes en el primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proyecto de ley número 034 de 2002 Senado, 176 de 2003 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay', hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C. el diecisiete (17) de febrero de 1998".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

En consecuencia a la luz de los argumentos antes reseñados en el entendido de que el acuerdo se marca en los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia, que deben primar al suscribir cualquier convenio internacional, a la vez que es el fruto de un esfuerzo continuo por promover la internalización de la economía y la integración regional, presentamos ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado, "por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay'".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes. Yo quisiera como resaltar unas cosas de este proyecto de ley que me parece a mí de la mayor importancia, uno pudiera pensar que el proyecto de ley se origina en base al esquema de globalización económica en que está inmerso todo el mundo, pero no es así, en realidad Latinoamérica ha tenido la preocupación de vieja data por tratar de tener un esquema de integración desde el punto de vista de la seguridad social, sobre todo en el área pensional; en realidad la globalización nos provoca a nosotros una trashumancia de mano de obra calificada y no calificada de alta y de baja escolaridad, y nosotros vemos con muchísima frecuencia una cantidad de obreros, tecnólogos y profesionales de otros países que estando acá en el país tienen una permanencia de varios años y necesariamente dentro de su aspiración pensional el tiempo de trabajo aquí en el país, y lo mismo en otros países, pues debiera tratar de buscarse el hecho de concatenar esos tiempos para poder acceder a una pensión. Entonces qué tiene Latinoamérica? Que desde el año de 1970 hubo una declaración de seguridad social en Buenos Aires, en donde se trataba precisamente de dar los primeros pasos de integración en base a un sistema pensional que facilitara ese tipo de consolidación de un tiempo en estas personas que en un momento dado estaban en un país diferente a su país de origen, posteriormente viene el convenio multilateral de la seguridad social suscrito en Quito en 1978, y con base al artículo 17 de ese convenio es que precisamente la administración anterior en cabeza de los Ministros Angelino Garzón y Guillermo Fernández, llevan a cabo un acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, el cual se firma el 17 de febrero de 1998. Este proyecto de ley ya fue estudiado allá en la República Oriental del Uruguay en diciembre de 2001 y fue aprobado en el congreso del respectivo país por la Ley 17 de 1493. Entonces lo que se nos presenta a nosotros es para ratificar este convenio que viene desde el año de 1998 en donde básicamente lo que se busca es sumar tiempos pensionales sin lesionar de ninguna manera económicamente al país que otorga la pensión porque se trata precisamente de

que haya un bono pensional del país de origen, no solamente desde el punto de vista del que tiene el derecho pensional, sino también para el beneficiario del mismo o el que acredite el derecho al mismo. Yo creo que esta es una ley que aproxima muchísimo desde el punto de vista de la laboriosidad a los países de Latinoamérica, ya hay varios convenios aquí en Latinoamérica, en Mercosur; desde el año 2000 los países de Mercosur tienen convenios pensionales y Colombia también se presta a estudiar algo parecido a lo que está haciendo con el Uruguay con el país de Chile. Así que quiero solicitarle a la honorable Comisión el visto bueno para este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muy bien Representante, entonces sometemos la aprobación a la proposición propuesta.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Articulado: Artículo 1°. Apruébase el “Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay”, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C. el diecisiete (17) de febrero de 1998”.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay”, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C. el diecisiete (17) de febrero de 1998”, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título del Proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay’, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C. el diecisiete (17) de febrero de 1998”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Se designan como ponentes para segundo debate los mismos ponente del primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Secretario, lea la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

Por estas razones proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar el primer debate al Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones” que enaltece los valores culturales de una región que le han aportado al país lo más representativo de su identidad caracterizada por una inagotable vocación de trabajo extrayendo de la tierra su riqueza, convirtiendo las flores en un símbolo de armonía e integración alrededor del cual se solidariza el pueblo colombiano.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión la proposición con el que ha sido presentado el informe?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Señor Presidente, el proyecto Original constaba de 5 artículos, pero hay una reforma donde en el artículo 3° proponen unificar los artículos 3° y 4°.

Articulado: Artículo 1°. Declárese como patrimonio cultural de la Nación a los Silleteros del Corregimiento de Santa Elena, Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, y a la Feria de las Flores que se celebra en la Ciudad de Medellín, y se le reconoce la especificidad de cultura paisa y antioqueña a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones de tradición y cultura.

Artículo 2°. Declárese al Corregimiento de Santa Elena y a sus habitantes como origen y gestores de la tradición de los Silleteros y reconózcaseles en todas sus expresiones culturales y artísticas como parte integral de la identidad y de la cultura del Departamento de Antioquia.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Cultura contribuirá al fomento a nivel nacional e internacional, promoción, sostenimiento, conservación, divulgación y desarrollo de la Feria de las Flores, evento que se celebra en el Municipio de Medellín, como también

apoyará la iniciación del programa “Semillero de Silleteros” en el Corregimiento de Santa Elena, Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia.

Artículo 4°. Esta ley rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título del Proyecto: “Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Ese movimiento que ven aquí extraño entre Presidente y Vicepresidente, aclaro que yo era ponente de ese proyecto de ley anterior.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se designan como ponentes para segundo debate los mismos ponente del primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proyecto de ley número 036 de 2002 Senado, 174 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal’, hecho en Santo Domingo, República Dominicana el 27 de junio de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, lea la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional, ante la importancia del tema de la responsabilidad internacional frente a la delincuencia y las herramientas jurídicas que plantea el articulado del acuerdo en nuestra calidad de ponentes, presentamos ponencia favorable y solicitamos se dé primer debate al Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 036 de 2002 Senado,

“por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal’, junio 27 de 1998”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Es un resumen muy corto de lo que tiene que ver con la importancia de este proyecto: según nuestro ordenamiento penal en Colombia solamente hay dos formas de colaboración con los demás países, uno se llama las “Cartas Rogatorias” y la otra se llama los “Exhortos”. Internacionalmente se han suscritos varios convenios internacionales que tienen que ver básicamente en la lucha contra el narcotráfico y el comercio de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, pero hasta ahí llega la colaboración en materia penal de Colombia y de todos los países de Latinoamérica. Lo que se busca con este tratado, básicamente es un convenio bilateral con República Dominicana, es dar el primer paso de Colombia, vamos a tener que llegar dentro de este proceso de globalización a toda Latinoamérica y posiblemente América del Norte y Canadá, a fijar reglas de juego claras en materia de colaboración penal, lo que tiene que ver con el traslado de pruebas en la solicitud de información, el manejo de bases de datos de información, la posibilidad de que ciertas autoridades puedan agenciar ciertas tomas de pruebas transnacionalmente por decirlo así, y el alcance de este convenio es única y exclusivamente a ciertas definiciones, no toca lo que es tratado por otro tipo de convenios de más alto rango como pueden ser las extradiciones o la fijación de penas en materia penal. Es solamente el primer paso en materia de colaboración.

Yo quiero que sea un pequeño resumen sobre la importancia del proyecto de ley como tal, y solicitarle a todos los compañeros de la Comisión que le den aprobación a este primer debate, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición leída, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Articulado: Artículo 1°. Apruébase el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal”, hecho en Santo Domingo, República Dominicana el 27 de junio de 1998”.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre

Asistencia Mutua en Materia Penal”, hecho en Santo Domingo, República Dominicana el 27 de junio de 1998”, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el articulado del presente proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título del Proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal’, hecho en Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de junio de 1998”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el título del proyecto de ley, aviso que se va a cerrar, se cierra, aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se designan como ponentes a los mismos Representantes que estaban como ponentes en el primer debate.

Continúe señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

VI

Reparto de Proyectos de ley para primer debate

Proyecto de ley número 295 de 2002 Cámara, 165 de 2001 Senado, “por la cual se celebran los cincuenta años de creación del Colegio Diego Hernández de Gallegos”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Desígnese como ponentes a los Representantes Guillermo Rivera Flórez y Luis Carlos Delgado; ponente coordinador el Representante Guillermo Rivera.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Séptimo: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

Gracias señor Presidente. En primer lugar tengo algunos comentarios estando de acuerdo con lo que manifestaba el Representante Guillermo Rivera, pero yo pienso que el llamado de atención para que no se malinterprete, no solamente para la Mesa Directiva, sino para todos y cada uno, yo sí no estoy en esta Comisión por accidente, por accidente me iban a mandar a la Cuarta y preferí la Segunda porque aquí en este momento se están manejando temas demasiado importantes pero yo creo que sí tenemos que ajustar una cantidad de situaciones en las cuales nos hemos visto relegados, quiero decir de los debates de la Plenaria. Estas situaciones que decía el compañero Rivera se han reflejado en múltiple actuaciones, yo quiero sugerir respetuosamente y en el caso personal yo no salí contento de la reunión que hizo la señora Ministra con los Senadores, puesto que reiteradamente pedimos el uso de la palabra y a nosotros no se nos concedió; igualmente pues con la Canciller en varias oportunidades cuando se nos invita a hablar de una agenda legislativa pero nunca hay una cuestión de doble vía en el sentido de que aquí también hay inquietudes y nos citan cuando nos necesitan, no cuando en determinado momento puede haber un intercambio de ideas con respecto a la política exterior.

Yo no puedo entender cómo la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República más por accidente como suplencia aquí está el doctor Julio, no tiene un representante permanente y principal en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, yo quisiera que se tomara nota de eso y si hay que hacer una reforma de la ley, estoy haciendo algunas sugerencias y algunas situaciones que pueden ser aclaradas pero han sido inquietud siguiendo con el tema... no puedo entender cómo fue la escogencia de los Representantes en la Unión Interparlamentaria que en determinado momento para nada se tuvo en cuenta a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Cámara, e igualmente pues temas tan importantes como la contratación internacional, como la parte de lo que tocaba también acá con la Ley de Fronteras, yo pienso que hay un tema demasiado álgido en este momento que son las relaciones con Venezuela y que tenemos también representante de esta Comisión en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, ya habíamos hablado con él porque sería muy importante que esta Comisión tuviese protagonismo en esas relaciones bilaterales con el país que entre mayor volumen de comercio mueve con este país, ya sabemos lo que está pasando en la frontera con Venezuela con la parte de los comerciantes, la parte de los colombianos que se echaron prácticamente a la miseria por el intercambio que allá existe y por el manejo de las relaciones con el vecino país.

Igualmente recientemente en el artículo 90 del Plan de Desarrollo, no sé de qué reacción salió cuando nosotros manifestamos en una proposición que debíamos de estar la Comisión Segunda también en ese comité nacional que se quiere crear del ALCA por esos malabares raros que a

veces hace nuestro Presidente de la Cámara, quedó antes de nuestra propuesta la propuesta de la doctora Adriana donde quedaron 2 Senadores y 4 Representantes, ahí debemos de insistir en que esos 4 Representantes mínimo 2 sean de la Comisión Segunda. Yo pienso que si estamos como de pronto dejando pasar en alto el protagonismo que debe tener esta Comisión en esos distintos temas y por eso llamo la atención uniéndome a las voces del doctor Guillermo Rivera, para que no solamente examinemos estos temas, sino que bienvenidas sean esas comisiones accidentales para que miremos no solamente cuál va a ser la agenda legislativa, sino cuál va a ser nuestro manejo digno en las relaciones con los ministros y con el Gobierno Central, porque la cita en la que se había planteado también con el Presidente que no se ha dado, yo pienso que es de vital importancia para la otra legislatura que vamos a comenzar. Quiero que quede muy claro pues y que quede como constancia en la gestión de ese artículo 90 que quedó radicada y que ayer en el texto que leyeron fue el texto de Cámara, queda con 2 Senadores y 4 Representantes de los cuales nos sacaron en el tema de la Comisión Segunda; los debates en la Plenaria de la Cámara, hay un debate del doctor Carlos Julio González que lo han aplazado reiteradamente y yo creo que en eso necesitamos pronunciamiento conjunto de la Comisión porque ha sido en muchas oportunidades relegados los debates que preparan los miembros de la Comisión Segunda, como en el caso también de lo que se está planteando en estos momentos con la Ministra de Comunicación de los cuales uno de los citantes es el doctor Guillermo Rivera, yo pienso que la Comisión también debe de pronunciarse en ese sentido de que ustedes como presidentes en la parte de la Mesa Directiva de Cámara tener en cuenta esa agenda legislativa para que también las propuestas de esta Comisión reciban un trato importante en esa Plenaria de la Cámara.

Finalmente, no puedo dejar pasar por alto como antioqueño y como colega y amigo, no solamente del Gobernador de Antioquia y del ex Ministro, lamentar lo ocurrido que ustedes ya conocen, yo tenía una proposición pero agradezco la solidaridad también de la Comisión porque ya en ese sentido el Presidente y todos los compañeros se han pronunciado, pero yo quiero que siguiendo en esa misma estela de comportamiento que este pronunciamiento no quede solamente acá, de manera especial que la Gobernación de Antioquia sienta que en la Comisión Segunda se discutió y de manera plena se le haga llegar un comunicado al Gobernador encargado, a las familias, ese gesto de solidaridad y de acompañamiento, son de pronto detalles donde a veces se siente uno impotente ante la gravedad de los hechos pero mínimamente la solidaridad de cuerpo presente como lo vamos hacer a algunos y de pronto de la Comisión en pleno quedaríamos muy bien representados con esa proposición y por eso sugeriría respetuosamente que la que ya hay sobre la mesa firmada por varios se le anexen esos comunicados especiales para que en torno a la Comisión Segunda quede registrado ese hecho.

Finalmente señor Presidente, me gustaría hacer parte de la comisión accidental propuesta por el Representante Guillermo Rivera para hablar de la agenda legislativa con respecto a la parte de la

Comisión, para que las iniciativas nuestras también sean de manera compartida y propongamos también al Gobierno Nacional de parte de la Comisión cuáles van a ser los ajustes y qué es lo que se va a hacer con respecto a la seguridad democrática de las ciudades que se ha hablado de soldados campesinos y de recuperación territorial de pronto en esas zonas del campo, pero no hemos hablado de las propuestas urbanas, donde los grandes núcleos urbanos tienen una problemática no solamente similar, sino también igualmente violenta y caótica. Sugiero entonces para que me tenga en cuenta en esa comisión accidental que ya ha sido propuesta, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo comparto con todos mis compañeros la gran preocupación en relación con el manejo, o en relación con las circunstancias que está atravesando la Comisión Segunda, especialmente en este régimen. Cuando estudiábamos y proyectábamos y organizamos la Ley 5ª que es el reglamento del Congreso, se trató y así fue impresa en esta norma de que cada comisión tuviera la importancia que debería tener las comisiones, no como ocurría anteriormente que había 1, 2 o 3 comisiones muy importantes y las demás no significaban mayor cosa, se trató de que cada comisión tuviera unos temas de importancia que le dieran la oportunidad a cada comisión de hacer los trabajos, de funcionar en equilibrio, en equidad. Infortunadamente lo que ocurrió y gran culpa de ello es de la Mesa Directiva, especialmente de la Presidencia, la Comisión Segunda quedó como una especie de apéndice de la Comisión Primera, mientras las demás comisiones sí lograron su importancia, lograron debatir exclusivamente los temas de agenda legislativa y los temas de interés nacional, la Comisión Segunda quedó como un apéndice de la Comisión Primera porque cuando en la Comisión Primera se mencionó que trataban el tema de la paz, todos lo meten por la paz, cualquier cosa que tenga que ver con seguridad, cualquier cosa que tenga que ver con fuerza armada, cualquier tema que tenga que ver con esto lo meten bajo el manto de la paz y ahí es la Comisión Primera la que tiene la funcionalidad, pero no es así, todos los temas que tengan que ver con defensa nacional y con seguridad nacional tienen que ser tratados por la Comisión Segunda, eso es absolutamente claro, y yo creo que no debemos ceder en ese punto.

El Estatuto Antiterrorista que se va a presentar con o sin reforma constitucional debe ser tratado por la Comisión Segunda; mucho de los temas que trata la Comisión Primera referidos a defensa y seguridad, especialmente a seguridad deben ser tratados por la Comisión Segunda. Cuando se habla de paz y se refiere a garantizar derechos ciudadanos o a mejorar condiciones para que el clima de paz o el proceso de paz se aclimate en nuestro país puede ser la Comisión Primera, pero ya cuando se trata de temas específicos de seguridad debe ser la Comisión Segunda la que trate ese tema. Eso es algo que tenemos nosotros que ser muy enfáticos en ello, bienvenida esta comisión para empezar a precisar exactamente nuestra posición. Lo más importante señor Presidente es lo que el Presidente de la Cámara decida, recuerden que de acuerdo a la norma es el Presidente el que reparte, el que distribuye el

trabajo, no es el Gobierno Nacional, no somos los congresistas, no son los autores de los proyectos los que deciden a qué comisión va, es el Presidente de la Cámara el que decide a qué comisión va. Así que le corresponde igualmente a la Mesa Directiva de la Comisión estar en permanente coordinación con la Presidencia de la Cámara para lograr que los temas que sean de estudio de la Comisión Segunda pues se le entregue a la Comisión Segunda, eso es parte del propósito que tenemos de llegar a esa presidencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Es para decirle que de todas maneras por muy efectiva que sea la comisión en estos momentos acaba de iniciar primer debate en Comisión Primera de Cámara para estatutos de terrorista, es en acto legislativo, antes del 20 de julio necesita dar 4 debates en esta legislatura para poder cursar los 8 debates.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Pero eso es diferente, la norma le asigna todos los proyectos de acto legislativo a la Comisión Primera, pues ahí no habría nada que hacer, pero ya los proyectos de ley que se desprendan de este acto legislativo pues sí deben ser estudiados aquí. Además el Representante Guillermo Rivera hacía una observación conforme a la Ley, todos los congresistas y senadores tenemos el derecho de voz en todas y cada una de las comisiones constitucionales permanentes en todas las plenarias y en todas las comisiones legales, o sea, el derecho a voz es asignado por la Ley, así que tenemos todo el derecho y la capacidad para estar en la Comisión Primera desde el principio enterándonos de cuál es el trámite y qué es lo que está pasando con este proyecto de acto legislativo.

Además de eso no es únicamente en temas de política y temas de seguridad nacional que tenemos aquí como parte de nuestra responsabilidad, sino también están los temas de economía, es que a nuestros país se le olvida mucho la economía porque trata de darle mucha más importancia a la política y a los impuestos, a los tributos, esos son los temas que a este Congreso permanentemente lo ocupa y están más interesados en esos temas que en los temas más trascendentes de la economía que le corresponde a esta Comisión, estamos en un mercado globalizado en donde los países que se están avisando y que se han estado avisando en las décadas pasadas son los países que están progresando, nosotros seguimos siendo un país mediterráneo, nos hemos olvidado de las fronteras, nos hemos olvidado del comercio exterior, las zonas fronterizas son las más deprimidas en nuestro país cuando en otros países las zonas de fronteras son las más pujantes, aquí en las zonas de frontera es donde menos interés hay por parte del Estado Colombiano, eso hay que cambiarlo dentro de nuestra agenda legislativa, está el tema del ALCA, está el tema de qué protección le vamos a dar a los productos agrícolas, todo eso tiene que ser tratado y estudiado en esta Comisión, en la Comisión Segunda, no nos dejemos quitar el protagonismo porque ahí sí la culpa sería nuestra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

A manera de interpelación Presidente, en el caso que está anotando el Representante Julio

Gallardo, el Presidente Uribe llega a Washington a proponer un tratado entre Estados Unidos y Colombia en el cual esta Comisión no estaba ni siquiera debidamente enterada, nosotros estábamos trabajando sobre el ALCA no sobre un tratado de libre comercio entre los dos países, creo que tiene mucha razón en ese comentario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Entonces eso sí debemos empezar a asumir nuestra responsabilidad y nuestro protagonismo en esos temas señor Presidente, yo creo que es hora ya de que empecemos a establecer la agenda legislativa propia, pero además de eso tenemos los temas del referéndum, no estamos nosotros trabajando sobre ello y hay que trabajar, precisamente en la mesa hay una propuesta para sesionar el 30 de mayo en Providencia Isla para tratar este tema, para tratar el tema de la exploración y explotación de hidrocarburos en las aguas patrimoniales del Archipiélago. Así que todos esos temas señor Presidente hacen que la Comisión Segunda sea realmente muy importante para el país, no solamente para el Congreso, sino para el país, y bienvenidas sean todas estas inquietudes, yo le agradezco a usted señor Presidente de que este tema se trate y yo creo que es oportuno, estamos a tiempo de lograr que la Comisión Segunda se posicione ante el contexto legislativo nacional y le de la importancia que le corresponde por los temas que debe tratar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente en el mismo sentido para informarle a la Comisión que el Gobierno Nacional hoy tiene una reunión con María Angel Holguín, que es la Embajadora de Colombia ante el Gobierno de Venezuela, hoy hay una reunión del Gobierno de Colombia ante la Asamblea Nacional para temas de fronteras, y nosotros no sabemos qué temas de fronteras van a tratar, o sea, qué posición va a llevar Colombia frente a desplazados, frente al narcotráfico, frente al comercio, frente a la posible colaboración de fuerzas militares en campamentos guerrilleros en territorio venezolano, frente a guerrillas, paramilitares, no tenemos nada de conocimiento ni ninguna posición sobre el tema y hoy ya hay reunión de la Embajadora de la Asamblea Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Representante Tapasco, sugiero muy amablemente que prepare una proposición en ese sentido, un llamado de atención al Gobierno Nacional, a la Cancillería, a la Presidencia de la República, para que de manera amable la Comisión Segunda le haga un llamado de atención en torno a la invitación que tiene que tener la Comisión Segunda de Senado y Cámara en torno al conocimiento de información de estos temas y su participación e invitación para que podamos nosotros también ser parte deliberante en las discusiones que se den en torno a esto.

Antes de pasar a proposiciones y varios quiero anunciar algunas cosas porque leída la última proposición con absoluta seguridad se me van los Representantes. Representante Jairo Martínez, el compromiso suyo con nosotros era para el mes de

enero con respecto a la sesión de la Comisión en Miami, públicamente dimos una declaración por parte de la Mesa Directiva el día sábado en RCN, donde nos comprometimos que dicha sesión se va a ejecutar con palabras textuales suyas, en la última semana de junio de la presente legislatura, entonces que quede el compromiso público por parte del Representante Jairo Martínez para que vaya organizando con tiempo la sesión informal de la Comisión en la Ciudad de Miami.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, aquí cuando viene un congresista de Estados Unidos hay bombos, platillos, tapete rojo, todo lo que quieran; vamos a ir toda una comisión a Estados Unidos y dizque informal, eso suena más a paseo, pueda que sea paseo pero que se haga después, vamos con una jornada de trabajo fundamental, hoy salió también lo de la TPS, hay reunión de Uribe con Bush sobre TPS, nosotros vamos con ese tema fundamental, hagámonos sentir, vamos con una propuesta de que sea una sesión en Estados Unidos para hacer ese tipo de temas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

(No se entiende).

Esa sería la única duda que yo tendría, y en ese sentido el año pasado con el Presidente y con el Representante Jairo analizábamos esa parte Dixon porque de eso debemos nosotros cuidarnos mucho, porque entiendo yo y los conocedores del reglamento deben saberlo mejor, que el reglamento en la Ley 5ª las comisiones no pueden sesionar formalmente fuera del país, entonces eso nos podría traer unas consecuencias de pronto complejas en torno a la misma actividad nuestra que ustedes saben que seguramente también traerían posteriormente algunos problemas de pérdida de investidura, en fin. Si el Representante Ricardo Arias tiene una claridad mayor, yo presento la duda señor Presidente porque yo no la tengo, si alguien tiene esa claridad de que la Ley 5ª si nos permite que podamos sesionar fuera del país, pues entonces de una vez que se defina dada la inquietud que ha presentado aquí en esta sesión el Representante Tapasco.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

No vamos a entrar en una discusión, porque la ley es muy clara en eso. Yo quiero interpretar y quiero que interpretemos muy bien lo que el Representante Tapasco nos acaba de informar y a eso vamos a jugarle, nosotros formalmente fuera del territorio nacional no podríamos entrar a una sesión formal, cuando se hablaba de sesión informal se trataba precisamente en ese sentido, vamos a establecer unos conversatorios, vamos a establecer unos contactos y vamos a sesionar de manera informal en Miami a efecto de que la formalidad como tal, constitucional, fuera del territorio nacional no podríamos tenerla, pero interpretando al Representante Tapasco me identifico totalmente y así es criterio de la Mesa Directiva de que con bombos y platillos el traslado de la Comisión Segunda sea Representante Martínez su responsabilidad también publicada en Estados Unidos, tengamos unos interlocutores no solo los colombianos residentes en la comunidad de Florida, sino también en el hecho

de que seamos atendidos por las autoridades estatales y por los parlamentarios de esos Estados para establecer una relación directa sobre temas de mucha importancia para el Gobierno Nacional. Entonces interpretando en ese sentido me gustaría que el Representante Tapasco con la Mesa Directiva y el Representante Martínez preparamos la agenda de Estados Unidos precisamente para no caer, así sea una reunión de carácter informal, no caer en la informalidad de que sea un simple paseo turístico y nos vayan a tildar en este país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Presidente, es que la última semana de junio no estamos en sesiones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que está a punto de desbaratarse el quórum y esta discusión no la vamos a resolver hoy, yo lo que sugiero es que sigamos con el Orden del Día para que las proposiciones puedan ser evaluadas y de ser posible aprobadas y el martes que Dixon o el Representante Arias nos traigan un concepto pormenorizado del carácter de nuestra visita a Miami, para que no nos enfusquemos en una discusión que seguramente no la vamos a poder resolver.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Representantes, yo creo que esa es la solicitud del Representante Rivera, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Cítese a la señora Ministra de Defensa y al señor Comisionado de Paz para el próximo miércoles 14 de mayo, para que respondan respectivamente ante la Comisión si el gobierno va a continuar con el rescate militar de los secuestrados que tienen las Farc.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, es para decirles que aquí en el seno de la Comisión Segunda en el semestre anterior se hizo un debate que tuvo presencia el señor Ministro del Interior, el Ministro Londoño, donde le planteábamos la posibilidad y la viabilidad que tenía el intercambio humanitario desprendido del Protocolo II de Ginebra y todas estas aseveraciones jurídicas, Constitucionales y de Derecho Internacional. Hemos venido insistiendo varios congresistas, de hecho en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el año anterior también se presentó una proposición que buscaba que se conformara una comisión intermediadora para la liberación de los secuestrados de las cuales forman parte congresistas miembros de esta Comisión, como el Representante Carlos Julio González, el Representante Petro y quien les habla. Pero vimos los hechos que ocurrieron con la búsqueda de la liberación vía rescate del Gobernador de Antioquia, su Asesor de Paz y de los militares. De tal manera que nos parece muy pertinente y muy oportuna esta situación que vamos hacerle a la

Ministra de Defensa y al señor Alto Comisionado de Paz que va dirigida en dos sentidos: por una parte, preguntarle a la señora Ministra si el Gobierno Nacional va a seguir buscando la liberación vía rescate de los secuestrados sobre la base de apreciaciones y precisiones que le han hecho los distintos encuentros nacionales de familiares de secuestrados, donde le solicitan y le reclaman al Gobierno Nacional que no vaya a liberar a sus familiares vía fuerza, sino que se siga impulsando el intercambio humanitario; por otra parte también conocer por parte del Comisionado de Paz cuál va a ser la posición frente a un posible intercambio humanitario. Entonces, con el Representante Hugo Ernesto Zárrate y con el Representante Pedro Nelson Pardo, nos permitimos citar a la señora Ministra de Defensa, al Alto Comisionado para la Paz, para que en la sesión del día miércoles 14 de mayo, respondan respectivamente el siguiente cuestionario:

1. Ante el operativo militar de rescate de los señores, de los doctores tales y tales y los militares, y los dolorosos hechos presentados el día 5 de mayo, como consecuencia de ello el Gobierno Nacional con estos resultados continuará buscando liderar por la vía del rescate a los más de 6.000 secuestrados del país.

2. El Gobierno Nacional continuará explorando la posibilidad de un acuerdo humanitario que permita la liberación de los secuestrados del país.

Presentada por los honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Ramiro Chavarro y Pedro Nelson Pardo.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Presidente, yo les pido que me entiendan bien la intervención, yo le pediría a los Representantes Zárrate y Chavarro, de que la primera pregunta es como preguntarle uno a un Ministro que si va a cumplir con la Constitución y la ley, y la respuesta tiene que ser que sí, si les van a decir que si van a seguir buscando los secuestrados pues claro que lo tienen que hacer, ellos tienen que constitucionalmente hacerlo. Pienso que la pregunta que es muy sensible y es muy actual hay que enfocarla de una manera distinta, mi recomendación es gramatical, es que nosotros debemos buscar en este escenario que hagamos un encuentro con la propia Ministra, con el Alto Comisionado, en los siguientes puntos subsiguientes de la proposición, en el segundo y en el tercero: ¿Cuál es su pensamiento con el derecho internacional humanitario? ¿cuál es su pensamiento referente a otros temas? y en el calor de la discusión hacerle de pronto unas insinuaciones sobre esos temas, pero en el primero pienso que está dada la respuesta. Entonces le pediría yo muy respetuosamente y por supuesto públicamente diciéndoles que respaldo esa proposición de que se le cambie el sentido de la pregunta por cuanto no obedece, no tendría una respuesta distinta.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Antes de que continúe en el uso de la palabra, quiero comentarle a los Representantes que

estamos en el punto álgido de romper quórum, a los 10 Representantes que estamos presentes en el recinto por favor no nos retiremos hasta no leer la última proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, pues no es para formar una tempestad en la inquietud que Ricardo anota, pero anoche yo asistí a un acto de la Conferencia Democrática que es algo así como un conjunto de personalidades democráticas, ONG, Partidos Políticos Independientes, en fin, todos absolutamente preocupados por la radicalización de la guerra en este país, le tocó intervenir de manera muy simbólica y literaria al doctor Willian Ospina, quien es tolimense, hoy por hoy una de las promesas de las letras colombianas, tal vez el reemplazo de Gabriel García Márquez como el mismo lo ha anotado públicamente. El llevaba una nota que le escribió ayer saliéndose del tema que le habían puesto, una nota cuyo eje central era precisamente la muerte del doctor Gaviria, del doctor Echeverry y de los soldados ... cosas que me causaron impacto que él escribió es que este país es un país de hipocresías y de vanalidades donde todo el mundo se arranca las vestiduras públicamente empezando por el gobierno para denotar el mayor interés pues en defender y proteger los derechos humanos, sin embargo este es un país que en la práctica de todos los lados, individual, privado, público, institucional, en fin, la misma guerrilla en el fondo esto parece que fuera una torre de babel en el sentido pues de que la práctica todos violan absolutamente los derechos humanos. Por supuesto que la guerrilla es la principal responsable y causante de lo que ocurrió esta semana, esta masacre que ocurrió esta semana, nosotros los del polo democrático y esto para evitar estigmatizaciones en todas las formas hemos dicho que nosotros rechazamos de manera categórica y clara el terrorismo y los métodos violentos e inhumanos que está aplicando esa guerrilla para que no haya ningún desliz en las palabras de nadie y confunda al polo democrático con otra cosa, ni tampoco que tenga ninguna conexión con ese tipo de actuaciones porque ahí sí como lo dijera Lucho Garzón, el que quiera cambiar este país con las armas que se vaya para el monte, el que lo quiera cambiar por la vía democrática que se meta a la política y en eso es que nosotros estamos.

Entonces esa pregunta doctor Ricardo Arias al Gobierno parece de perogrullo, pero es la pregunta más directa que se le puede hacer al gobierno, sobre todo por el sentido político que es lo que nosotros aquí buscamos, el Congreso al fin de cuentas y esta Comisión en estos temas tiene una injerencia netamente política de control político, al preguntarle al gobierno si va a seguir en operativos de rescate militar, si sí o no, pues seguramente el gobierno tiene que venir a decir aquí que no, porque después de semejante fracaso, porque le cuento que si fuera lo contrario, si hubieran podido rescatar a los secuestrados en forma ileña de seguro que dirían que sí, pero como fracasaron entonces sin eludir la responsabilidad principal de la Farc, obvio, esos son los principales responsables de la muerte de ellos, pero si el gobierno no hubiera tomado esa decisión, ese operativo en esa forma, sino que hubiera sido un operativo con factor de sorpresa, en fin, como ha hecho en algunas ocasiones la policía en otras

oportunidades seguramente hubiera sido distinto, claro que operativo planificado fríamente, pero a mí no me venga a decir pues que el que tomó la decisión es el Presidente de la República o el Ministro de Defensa, creo que fue el Presidente de la República, no iba a prever que unos helicópteros con semejante ruido no iban a provocar el acoso y el enervamiento criminal de esta gente y no iban a matar a los rehenes, si ya a ocurrido, eso le pasó a la Cacica, de manera que lo hicieron calculando que podía ocurrir lo uno o lo otro. Entonces el ánimo aquí es ponerle una talanquera política en un debate aquí en la Comisión Segunda para que el día de mañana si vuelve a ocurrir otro rescate de estos con estas consecuencias el gobierno tenga el antecedente de que el Congreso de la República rechaza absolutamente esta medida, o esta operación administrativa o militar.

Es para poner al gobierno en la necesidad de tener que decir no porque le fue mal en esa experiencia, si el gobierno aquí dice que no, bueno le vamos llevar por lo menos un halo de tranquilidad a sus familias y a los mismos rehenes. Entonces ese es el sentido doctor Ricardo, entonces para que nos ponemos con más vueltas si de lo que se trata es de poner al gobierno en una disyuntiva absolutamente clara, que nos diga que no, o que nos diga que si, este gobierno tiene unas aptitudes y de guerristas, todo el mundo en este país es la guerra y la guerra y no pensamos en las víctimas que no somos nosotros, porque qué desgracia la de los colombianos, el Estado que es el que tiene el monopolio de las armas no puede garantizar la vida de los ciudadanos, entonces por eso están todos estos secuestros, todos estos maleantes y todas estas cosas; después de que los maleantes secuestran a la gente entonces el Estado de manera peregrina con la tesis de la razón del Estado y que vale más la sobrevivencia del Estado como si aquí estuviera en entre dicho la asistencia del Estado, resuelve un operativo militar para que maten a la gente, entonces la desgracia es del secuestrado que lo secuestran porque el Estado no le da la garantía de que no lo secuestren, y después de que los secuestran el mismo Estado produce la decisión del criminal para que lo maten a uno. Entonces, en últimas es la sociedad civil la que resulta pagando las consecuencias de todo este desbarajuste institucional de este conflicto, de estos criminales, en fin. Yo lo que quiero es que esa pregunta si quede así para que el gobierno tenga que decirnos que no, a no ser que responda lo contrario, entonces yo sí creo que esa es la razón doctor Ricardo que aquí tenemos es que ponerle un rótulo político para que el gobierno aquí nos diga frente a la Comisión qué es lo que va a seguir haciendo y no nos pongamos ahí con más cosas, este país es lleno de generalidades, de sofisma, nadie va al grano y con esto lo que sucede es que no hay responsables, en últimas no resulta ni los responsables de la guerrilla que hicieron esto, no los van a meter a la cárcel, pero en todo caso la parte institucional si tiene que dejar tranquilo al país, a las víctimas y a los familiares, de que no va a volver a hacer este tipo de actuaciones porque es que con esto si terminan de violar el derecho internacional humanitario y la vida de esas víctimas que no tienen ninguna culpa de estar en esa situación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente comparto la necesidad de hacer esa pregunta, aunque yo sí ya asumo que la respuesta

es sí, pero me parece de que por lo menos debe quedar constancia de que el gobierno va a decir que sí y va a continuar con ese tipo de operativos. Pero yo quiero ir más allá, acabo de presentar una proposición aditiva a la que presentaron los Representantes Zárrate y Chavarro, por una razón: porque es que me parece a mí que estos debates lo que tienen que conducir es al fortalecimiento de una alternativa al rescate militar, si bien el gobierno va a continuar como eso lo presumimos todos, con los operativos militares debe abrirse la puerta cada vez con mayor fuerza frente al acuerdo humanitario, yo tengo un lamentable recuerdo el día que el Ministro del Interior intervino en el salón Boyacá, en el debate que hizo el Representante Chavarro, y creo que es necesario empezar a que en este tipo de escenarios no solamente sea la propuesta del gobierno y nosotros aquí haciendo control político, hay gente que ha venido haciendo propuestas muy serias frente al acuerdo humanitario muy consistentes, muy bien referenciadas en la Ley, en la Constitución, en las normas internacionales, en experiencias de otros países, de tal manera que yo acabo de presentar con la venia del Representante Chavarro, del Representante Zárrate, una proposición aditiva para que se invite a esa misma sesión, obviamente como invitado, al doctor Juan Manuel López que es quizás quien más ha venido planteando una propuesta alterna de acuerdo humanitario, de tal manera que podamos confrontar dos posiciones, el gobierno tiene una propuesta de acuerdo humanitario, pero desde la sociedad civil ahí hay un comité cívico del que él hace parte, en donde están los familiares de los secuestrados, ha venido trabajando también con la comisión facilitadora. De tal manera que sería interesante que en ese debate tuviéramos una de las otras propuestas que se ha hecho frente al acuerdo humanitario. De tal manera que yo le pido Presidente que esa proposición aditiva también se someta a consideración de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo con la primera pregunta, por qué? con toda seguridad que la respuesta del gobierno va a ser sí, pero no porque sea guerrillista, hago la salvedad primero de que yo no vote por el doctor Uribe, pero estoy de acuerdo con su planteamiento, al menos resultados se han visto, al menos el país está viendo o tiene otro tipo de esperanza diferente a lo que pasó en el gobierno pasado, y yo creo que ahí es donde radicó su triunfo, estamos en un gobierno en el cual todo el territorio era de la guerrilla y solamente hay algunas partes donde nos daban permiso y nos podíamos movilizar, se está demostrando en este punto que tienen que costar vidas, lastima que sean además de las militares que son las que deberían únicas vidas que no deberían perderse, pero en un conflicto armado las únicas que deberían perderse serían la de los subversivos y la de los militares que están preparados para ello, no los civiles, en este caso particular, no por tratarse de un ex Ministro y un Gobernador sobre importancia, no, porque son dos civiles secuestrados, es la gran ambivalencia que tiene como tal el debate, pero la respuesta del gobierno va a ser sí, y o sea que tiene que ser sí, entonces pierde eficacia.

Lo segundo, el gobierno no le va a decir que no porque pierde, o sea, no se sabe para qué fue

elegido presidente, el gobierno como tal está fundamentado sobre una promesa de seguridad democrática, sobre una promesa y sobre hechos que en este momento se han comprobado de presencia militar y policiva en todos los municipios que antes no tenían incluso policías en sus cabeceras; 165 municipios al 31 de diciembre ya van a tener policía; casi todos los corredores que tienen que ver con falta de fuerzas armadas la están teniendo; la nueva creación de dos batallones de alta montaña y a la espera de otros dos, tiene que ver básicamente con la presencia militar en corredores que antes eran única y exclusivamente de pasos guerrilleros para trasladar de un sitio a otro sus secuestrados. La posición del gobierno en este momento ha sido muy coherente, como les digo, yo no soy el defensor de Uribe, no tengo porque serlo, pero avalo la posición que ha tenido.

Tercero, yo creo, yo no sé hasta qué alcance y tendríamos que definir, eso sería materia de otro tema, no sé hasta qué punto el tema del control político pueda llegar a maniar la gestión de un gobierno, yo creo que si lo que estamos buscando es que el gobierno nos diga que no, no debemos hacer la pregunta, lo que tenemos que hacer nosotros y lo digo como colombianos, no como Comisión Segunda, por eso digo que no sé hasta qué punto el alcance de esta Comisión pueda ser como control político maniar un gobierno. Lo que tenemos que hacer como colombianos es al contrario, es brindar y darle seguridad al ejecutivo de que sus acciones en busca de esa seguridad democrática están por encima de sus ciudadanos. Ese mismo respaldo hay que dárselo a las fuerzas militares y policivas que están afrontando ese tipo de riesgos, yo lamento y me uno a todos los actos de lamentación que hay por la muerte no solamente de los dos civiles, sino también de los militares, pero creo que el gobierno está haciendo lo que prometió que iba a hacer en campaña y lo que ha hecho desde el primer día en que se posesionó como Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Para mediar un poco la discusión, esto es sano, pero hay una proposición modificativa de que se elimine la primera pregunta en torno a la proposición principal y que el tema se trate, no se está negando la proposición, simplemente modificándola en el hecho de eliminar la primera pregunta. Hay dos posiciones: una que se elimine y otra que continúe igual, sometámosla a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:

Realmente lo planteado por el honorable Representante Hugo Ernesto tiene mucho de fondo pero de pronto está enfocada la pregunta no en forma correcta y comparto integralmente el fondo. El señor Presidente de la República cuando habló en la noche de anteayer, dejó muy claro algo a todo el pueblo colombiano: lo primero, que quería la verdad y toda la verdad, y en torno a ello le generó confianza al país porque en ningún momento mostró debilidad frente al planteamiento de continuar cumpliendo la constitución frente a los hechos ocurridos, eso hay que tenerlo muy claro; lo segundo, es que indudablemente hubo una equivocación en la estrategia militar, de eso está consciente el pueblo entero, así como sale

fortalecido el Presidente en esa alocución, a los colombianos de bien nos llenó de argumentos la razón que el militarismo se equivocó en el planteamiento, bien sea por falta de estrategia, por pecar inteligencia y por garantías para el éxito de la operación. Entonces yo le sugeriría con todo respeto a mi amigo y colega Hugo Ernesto Zárrate, que reorientáramos la pregunta porque la respuesta es obvia, lo han dicho ya mis antecesores, pero el gobierno no va a decir en ningún momento que no, el gobierno va a decir que sí va a continuar haciendo cumplir la Constitución y las Leyes y eso es absolutamente obvio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Es que la pregunta no es si el gobierno le va a ser respetar la vida a los ciudadanos, o la vida a los secuestrados, pues obvio que esa no es la pregunta, es que el gobierno solamente puede hacer dos cosas respecto a esos secuestrados, el gobierno puede hacer el acuerdo humanitario que es una incorporación supraconstitucional, hace parte del bloque constitucional colombiano, eso lo dicen los juristas más connotados, y por eso esos convenios especiales con base en el artículo 3º que abarca todos los 4 tratados son obligatorios para el país, la oportunidad política de decidir si se hace acuerdo humanitario eso sí le corresponde al gobierno, el gobierno es el que tiene que decidir si hace acuerdo humanitario o no con la Farc. Entonces el gobierno tiene dos cosas, o hace el acuerdo humanitario para liberar los secuestrados; o como lo hicieron anteayer, va tras ellos con un rescate militar, una de dos, así de sencillo, o no hace nada, los deja quietos allá. Entonces la pregunta que se le está haciendo al gobierno es si el gobierno va a cuidar todo el territorio nacional, no, la pregunta es muy sencilla, si el gobierno va optar y esa es la consecuencia de la otra pregunta, si el gobierno va optar por rescate militar o por acuerdo humanitario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:

Ratifico de que comparto integralmente el fondo de su exposición, lo que pasa es que hay que reorientar la pregunta honorable Representante. Yo quiero para finalizar, hacer una proposición aditiva porque estamos en mora como quiera que nos corresponde a esta célula legislativa y a través nuestro al país comentarle algo bien importante, algo que está en la interrogación de todos los colombianos, son las siguientes: qué previsiones, qué estrategias y qué garantías le dieron de planeación militar al gobierno para la toma de decisión que hizo el Presidente de la República autorizar la operación rescate, yo creo que hacia allá es que debemos orientar, porque está claro, el Presidente asumió la responsabilidad como gobierno, el Presidente no puede decir que va a dejar de hacer las operaciones de rescate, pero lo que sí tiene el Presidente es que frente a ese descalabro, porque fue un descalabro la operación militar de rescate, frente a eso hay que revisar la estrategia militar, la planeación militar, la inteligencia militar, por lo tanto es importante que esa pregunta si ustedes aceptan: Qué previsiones, qué argumentos y cuáles fueron las garantías de planeación militar que las fuerzas armadas de Colombia le preguntaron al Presidente o al Gobierno para la toma de decisión de autorizar la operación rescate que fue un fracaso desde el punto de vista militar?

Repito, no me cabe la menor duda, yo tampoco vote por el doctor Uribe, pero me parece que en su alocución se ganó la confianza de unas personas que nos había generado desconfianza en otros aspectos, por ejemplo, en las reformas económicas y sociales, pero que en este caso frente a la exposición que hizo sobre el acuerdo humanitario con unas condiciones sencillas me parece que es el enfoque que se le da al país en estos momentos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Representante Delgado yo creo que escuchada su intervención escuchamos a uno de los proponentes principales y sometemos a consideración, hay 2 aditivas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias Presidente. A mí me gusta la proposición como está planteada finalmente, por qué? porque necesariamente nosotros tenemos que terminar en un acuerdo humanitario, cuándo? Es lo que no sabemos, pero la presión de este país, la presión del Congreso, la presión de la comunidad, tiene que llevar al gobierno a que acepte un acuerdo humanitario, y lo que necesitamos nosotros es conocer cuál es la actitud que va a tener el gobierno de aquí hasta que llegue el acuerdo humanitario. A mí me parece fundamental porque no me digan a mí que constitucionalmente el gobierno está actuando como debe actuar, eso no es así, ya está de por medio un derecho fundamental inviolable que es el de la vida y sobre esa no tiene derecho el Estado, o sea, yo entiendo perfectamente que se planeó rescate cuando haya ciento por ciento probabilidad de rescatar y cuando esté ya el visto bueno de los familiares directamente relacionados, mientras tanto no, eso es supremamente delicado, es un punto de vista que seguramente amerita muchísima discusión, pero a mí me gusta la postura de la pregunta porque nos permite conocer exactamente qué va hacer el gobierno desde este momento hasta cuando realmente lleguemos a un acuerdo humanitario. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

¿En cumplimiento del artículo 85 quiero hablar que la sesión de la Comisión Segunda se declare en sesión permanente?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Vamos a organizar la discusión porque es que ya estamos adelantando el debate, los veo nerviosos, hay como unas 10 proposiciones por aprobar y ya adelantamos el debate, entonces vamos a ponernos de acuerdo en la parte procedimental.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Lo que yo he buscado con esta proposición y por eso me he solidarizado con el Representante Zárrate sin pertenecer al polo democrático como

me metió en su intervención, es simplemente que lleguemos a esa conclusión, que lleguemos a esa vía y es la vía del intercambio humanitario, ya se había avanzado algo con la reunión de los ex presidentes y habían sentado posiciones, pero con esto que acaba de acontecer lo que estamos viendo es que se está polarizando más el país. Yo les quiero decir algo en particular, ustedes van y hacen una encuesta y el pueblo colombiano está apoyando y respaldando al Presidente Uribe, y en el Departamento del Huila nosotros lo que estamos buscando es que haya seguridad para todos los ciudadanos, naturalmente esa debe ser la posición, pero hay una posición particular y es que no se vaya a dilatar el proceso que se venía trabajando y avanzando sobre el intercambio humanitario con esta situación que se ha presentado en estos últimos días. Yo no tengo ningún inconveniente porque la proposición aditiva del Representante va en ese mismo sentido y nos va a conllevar a ese mismo resultado, por ello yo no vería ningún inconveniente en si la Plenaria de la Comisión desea que se apruebe esta proposición distinta a la primera pregunta que me voy a permitir leer se apruebe; y la segunda pregunta que es la que busca el acuerdo humanitario también se incluye dentro del cuestionario. Entonces voy a leer la primera pregunta, ya leyó usted la proposición aditiva para que entonces la plenaria de la Comisión decida si aprueba esta sobre la que se ha presentado discusión y no sobre la segunda.

Ante el operativo militar de rescate de los Doctores militares tales y los dolorosos hechos presentados el día 5 de mayo como consecuencia de él, el Gobierno Nacional con estos resultados continuará buscando liderar por la vía del rescate a los más de 6.000 secuestrados del país.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Continúa la posición del Representante Arias y el Representante Tapasco de eliminar esa pregunta, o aprobamos la proposición principal con las aditivas.

Se somete a consideración con la proposición aditiva la proposición leída principal, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Presidente, yo entiendo las buenas intenciones del Representante Rivera en el propósito de esta proposición, pero yo sí quiero dejar públicamente mi voto negativo y voy a explicar por qué: porque ahora resulta que ahora para invitar al doctor Juan Manuel López a que nos hable sobre acuerdo humanitario, ahora resulta que quienes han sido los dueños del poder en Colombia durante más de 50 o 60 años son los voceros de la solución colombiana, y yo mucho me temo de que no es al calor del debate de lo que está sucediendo, sino con buenas y nuevas iniciativas que tienen que partir de estas generaciones que están y estamos llegando al Congreso Nacional, yo no sé por qué los colombianos somos calientes en ese análisis y vamos a pensar que aquellas personas que toda la vida que han tenido las oportunidades para buscarles solución a los problemas de Colombia ahora van a venir a decirnos que ellos son los portadores de esa solución deseada. Yo públicamente no acompañaría esa proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Yo creo que es una salvedad de voto negativo que queda constancia en el acta como voto negativo, pero de todos modos se sometió a consideración las dos proposiciones aditivas con la principal y se voto afirmativamente con el voto negativo del Representante Arias.

Continúe señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición:

Cítese a la señora Canciller de la República, Dra. Carolina Barco Isakson, a esta Comisión para que explique los procedimientos adoptados por el Gobierno Nacional respecto a la política de emigración de colombianos y su trato en el exterior; el régimen diplomático de Colombia y su reestructuración; los continuos cambios a la solicitud de visas impuestos a nuestros ciudadanos por muchos países. Además del estado actual de la solicitud del señor Presidente de la República al Gobierno de Washington sobre el Estatuto de Protección Temporal, TPS, aplicado por los Estados Unidos de América a los extranjeros de algunos países.

También se pide Señal Colombia.

Firmado por los honorables Representantes *Jaime Espeleta* y *Jairo Martínez*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición, aviso que se va cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Señor Presidente, quiero explicar una cosa en cuanto a la Señal Colombia: ... (no hay grabación), así se puede aprobar en Plenaria en Secretaría General de la Cámara, hasta el 20 de julio creo que ya está comprometida toda la Señal Colombia los miércoles por la mañana.

Proposición:

Propongo citar a la Ministra de Defensa y a la Canciller de la República o en su defecto a la Vicecanciller, así como invitar cordialmente a los señores Embajadores en Colombia de las Repúblicas de Brasil, Venezuela y Ecuador, para analizar la situación que se vive en las fronteras colombianas en relación con el conflicto armado que vive nuestro país.

Se adiciona el cuestionario. La firman los honorables Representantes Guillermo Rivera y Jaime Darío Espeleta Herrera.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Nosotros tenemos una situación igual en la Comisión de Paz, de la cual también hace parte el Representante Rivera, no sé que tan procedente sea.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Hasta donde yo entiendo Representante Arias, lo de la Comisión de Paz no era exclusivamente para el asunto fronterizo, era para evaluar el conflicto colombiano, era para escuchar diferentes voces, eso le entendí yo a usted ayer cuando comentó. Pero esto es única y exclusivamente para analizar el tema fronterizo, lo que pasa es que el cuestionario no hay por qué leerlo, pero ahí hay una preguntas muy concretas frente a los bombardeos de tropas venezolanas en la Gabarra; frente a la propuesta del Presidente Lula de fortalecer militarmente la frontera; sobre las decisiones del Presidente Lucio de impedir el ingreso de colombianos sin visa previa, en fin, hay una serie de preguntas muy concretas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Con la salvedad que el Representante Rivera acaba de hacer, se somete a consideración la proposición anterior.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Con todo respeto de la proposición que presenta el doctor Rivera, yo creo que sería muy bueno incluir lo de la reunión de hoy de la Embajadora de Colombia ante la Asamblea de Venezuela en lo que tiene que ver con el tema limítrofe, o sea que nos den un informe sobre eso me parecería fundamental.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Con la salvedad del Representante Tapasco se somete a consideración la proposición anterior, se va a cerrar, se cierra, aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición:

Propongo citar al Ministro de Comercio Exterior e invitar al Presidente de la ANDI y las SAC para desarrollar un debate sobre ventajas y desventajas de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, en comparación con las expectativas del ALCA y lo que va corrido del ATPA.

Se adiciona el cuestionario. Firmado por los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez y Jaime Darío Espeleta Herrera. Piden Señal Colombia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

En ese sentido hay una proposición también del Representante Luis Alberto Monsalvo, me gustaría que le diera lectura y acumular las 2 proposiciones señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Sí señor Presidente.

Cítese al señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, para que en sesión del día del mes de 2003, de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes dé respuesta al siguiente cuestionario.

Adiciona el cuestionario sobre el ALCA.

La firma el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Unidas las dos proposiciones se somete a consideración, aviso que se va a cerrar, se cierra, aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición:

Propongo citar a la Ministra de Defensa, al Director del Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal, Fondolibertad, al Contralor General de la Nación, para que expliquen el manejo de los bienes incautados por el Gaula y los contratos realizados por el Fondolibertad para dotación y funcionamiento de los grupos Gaula.

Se adiciona el cuestionario. Presentado por el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior, aviso que se va a cerrar, se cierra, aprueban los honorables Representantes la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición:

Invítese a la señora Vicecanciller, doctora Clemencia Forero y al señor Embajador doctor Julio Londoño Paredes, para que ante esta Comisión informen los resultados de la Comisión oficial cumplida en representación de la República de Colombia ante la Corte Internacional de La Haya con el fin de sustentar la posición asumida por nuestro país ante las pretensiones que en su momento radicó el Gobierno de Nicaragua, exigiendo el reconocimiento de su soberanía sobre territorios que histórica y documentalmente le han correspondido al Estado Colombiano. Es importante conocer cuáles son los términos y el estado en que se encuentra el trámite de dicho litigio. Cuáles son las estrategias y el alcance jurídico del alegato que presentará ante dicha Corte el Gobierno Nacional.

La firma el honorable Representante Jaime Darío Espeleta.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, hay una proposición en el sentido de esa... del Representante Julio Gallardo, para sesionar formalmente en la Isla de San Andrés con este tema y me gustaría que se leyera también dicha proposición y fuesen acumuladas para que la sesión no fuese en la Comisión Segunda, sino en la Isla de San Andrés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Es para decirle al proponente que cambiara de Vicecanciller a la Canciller, ese es un tema demasiado importante para el país como para invitar a un segundo funcionario.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Como proponente principal de la proposición antes leída, por qué la invitación a la Vicecanciller? Como todos conocemos, yo de reconocimiento público, el hecho es de que el Ministro Julio Londoño, el Embajador y la Vicecanciller, encabezaron la delegación a la Corte Internacional de La Haya, son las personas con mayor autoridad para conocer cómo fue el proceso, qué tipos de alegaciones presentó Nicaragua, cuáles fueron las cartas que exigieron, pero indudablemente si no hay ningún inconveniente en que la Canciller asista, y exponga por la Vicecanciller.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, no solamente que sea la Canciller, sino que hagamos un poquito de historia: aquí se hizo el debate primero de lo que tenía que ver con San Andrés, lo de La Haya y lo de la parte de búsqueda de reservas petrolíficas, se hizo el debate acá, y no pasó a mayores; se hizo en otra comisión y hubo presencia de televisión, vino el Gobernador, el Presidente de la Asamblea, participó Ecopetrol; ahora, nos van a dar un informe después de ese debate, hagamos exactamente lo mismo, ya sea en San Andrés o sea aquí invitemos también a las fuerzas políticas vivas de San Andrés para que todo el mundo esté enterado del resultado, no solamente la Comisión Segunda, además, si no vamos a tener la posibilidad de televisión con mayor razón aún hay que invitar delegados de los otros Ministerios y de San Andrés como tal que tengan conocimiento del resultado del ...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Por acumulación de proposiciones sugiero muy amablemente que con la venia del Representante Gallardo que acumulemos las dos proposiciones y sesionemos bajo este tema en la Isla de San Andrés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, no salió la proposición en donde se dice que la sesión será en Providencia Isla. Este es precisamente uno de los temas preocupantes, Nicaragua no quiere San Andrés ni Providencia, ellos saben que es un encarte, ellos lo que pretenden es que se corra un poquito, que la línea fronteriza se corra en el este precisamente para quedarse con los bancos de pesca y con las zonas en donde debe haber hidrocarburos. Así que este es un tema que debemos nosotros tratar si es el caso mensualmente, ¿por qué? porque no estamos dispuestos a que con la idea de que se reconozca que Colombia tiene ... sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sigamos entregando nuestros bancos de pesca. Es que cada vez que se hace un tratado con un país centroamericano estamos cediendo nuestros bancos de pesca, no podemos seguir permitiendo eso señores Representantes, así que es por eso la importancia de tener esta reunión en Providencia como lo habíamos dicho anteriormente cuando el Representante citó a la Ministra les dijimos, esta es una de tantas sesiones que vamos a tener sobre el mismo tema. Así que señor Presidente que con

muchísimo gusto yo acepto que unamos esa proposición presentada por usted y que sesionemos en Providencia Islas el día 30 de mayo, no sé si será el caso de que el señor Secretario lea la proposición para que sea puesta a consideración y simultáneamente aprobemos. También la idea de la propuesta que se está presentando es que invitemos a la Canciller, citemos a la Canciller, citemos al Ministro de Minas para que se toque ese tema a nivel ministerial, no se nos olvide también que el Presidente de la República dijo que donde se metieran en mares nuestros pues los iba a sacar a garrote limpio, y de eso se trata, es que hay que defender lo nuestro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias señor Presidente, es simplemente para que la Comisión tenga la oportunidad de tener las memorias escritas completas de Nicaragua, las que presentó recientemente en la Corte Internacional de La Haya y que nosotros tengamos la oportunidad de leerlas, si no son muy extensas para ver si nos dan una copia, si son extensas pues que queden radicadas en la secretaría o en un disquete, porque es el elemento de análisis para el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Es para que la frecuencia de esas reuniones en San Andrés sean periódicas y establecidas desde ahora. Cuando Julio Gallardo habla de que mensualmente, yo no sé si sea mensualmente, pero sí al menos unos informes trimestrales, yo creo que el caso es de toda la seriedad. Me gustaría mucho que usted invitara a esa sesión a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores que incluya al señor Presidente de la República como invitados especiales, yo creo que allá tenemos que hacer un acto que trascienda, no solamente que lleguemos, sino que trascienda, que vaya la Comisión Asesora incluso conjunta con la Comisión Segunda del Senado. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

En cuanto a lo que dice el Representante Arias y lo que dice el Representante Gallardo, precisamente el 27 de este mes hay comisión asesora aquí en Bogotá, ya nos citaron, estamos peleando para que inviten también a los suplentes especialmente porque los temas que hemos estado tocando siempre han sido los de San Andrés y Nicaragua, yo creo que a lo mejor podemos hacer una proposición a la comisión asesora que en vez de ser el día 27 en Bogotá se dé el día 30 en conjunto en San Andrés y Providencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, yo sugeriría que juntáramos todas las proposiciones, que se adicionara con la invitación a la Comisión Nacional de Relaciones Exteriores, encabezada por el Presidente de la República, pues no sé hasta qué punto podríamos interferir en su programación normal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Me parece importante no solamente que el Representante Gallardo es nativo de San Andrés y perteneciente a la Comisión Asesora, sino el Representante Jairo Martínez y Sandra Ceballos, yo le proponería con respeto que ellos 3 integran una comisión, que entregaran allá en esa reunión fielmente establecida un buen y magnífico informe que tengan la vocería de la Comisión ellos 3, que hagan brillar con buena luz todas las iniciativas que aquí se han debatido en el día de hoy y que seamos muy concretos en el tema específico de San Andrés, Nicaragua y demás.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Así tendremos en cuenta su sugerencia Representante Arias. Señor Secretario sírvase leer la proposición del Representante Gallardo, acumulamos las 2 proposiciones con las aditivas y las sometemos a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

La Comisión Segunda de la Cámara sesionará el próximo 30 de mayo en Providencia Isla, para debatir el tema de las infundadas pretensiones del Gobierno Nicaragüense, sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina su decisión de otorgar concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas marinas del citado Archipiélago.

Cítese a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Minas, para que absuelvan el cuestionario que oportunamente se les hará llegar.

Presentada por los honorables Representantes Julio Gallardo, Oscar Suárez, Pedro Pardo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior con las aditivas, aviso que se va a cerrar, se cierra, aprueban los Representantes la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Para que organicen las proposiciones y las aditivas y el cuestionario, los Representantes Jairo Martínez delegado, Julio Gallardo y la Representante Sandra Ceballos.

Las comisiones accidentales, teniendo en cuenta la sugerencia del primer punto para la comisión de estudios, la agenda legislativa, conformada por Guillermo Rivera, Pedro Pardo, Julio Gallardo y Jaime Ernesto Canal; la comisión para que analice la posibilidad del Estatuto Antiterrorista y nos diga la viabilidad jurídica o no, hay diferentes posiciones, pero que nos traen un informe para la semana entrante sobre el Estatuto Antiterrorista conformada por Dixon

Tapasco, Ricardo Arias, Hugo Ernesto Zárrate y Luis Carlos Delgado.

En el día de mañana tenemos sesión formal de carácter reservado en Tolomaida.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Proposición:

Los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, Defensa y Seguridad Nacional de la honorable Cámara de Representantes, en sesión de la fecha, repudiamos el crimen atroz cometido por el grupo subversivo de las FARC, en el cual fueron fríamente asesinados el señor Gobernador, Guillermo Gaviria Correa y el señor ex Ministro de Desarrollo, de Defensa Nacional y Comisionado de Paz del Departamento de Antioquia, Gilberto Echeverri Mejía, en unión a un grupo de indefensos militares sometidos a la impotencia y que permanecían bajo su cautiverio como rehenes en condiciones inhumanas; actos violentos que tiñen de sangre los caminos y las montañas de nuestra patria colombiana, sacrificando a unos servidores públicos que entregaron sus vidas a la causa del diálogo y a la no violencia como parte idílico de la reconciliación y el desarme de los espíritus en conflicto para alcanzar la pacificación que tanto hemos anhelado generaciones de colombianos.

Consientes que además del dolor que dejan estas muertes entre sus familiares y la consternación que produce a nivel nacional y ante el mundo este magnicidio de profundas repercusiones, la Comisión Segunda presenta al señor Presidente de la República su voto de solidaridad en estos momentos de tragedia nacional y se manifiesta dispuesta a contribuir afirmativamente en todo aquel proceso que el Gobierno Nacional emprenda para consolidar ese ferviente anhelo de todos nuestros compatriotas, cual es lograr la paz y la convivencia entre los colombianos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior, anuncio que se va a cerrar, se cierra, aprueban los honorable Representantes la proposición anterior?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de La Rosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente. No hay más proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión. Se levanta la sesión a la 1:30 p.m.

El Presidente,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Secretario General,

Orlando Guerra De La Rosa.